



13090

Ministerio de Cultura y Educación

BIBLIOTECA	
Entro	22/6/77
Remite	Ar
Intervino	

INV	013090
SIG	374.8
UN	5

ENCUENTRO DE DIRECTORES Y RECTORES DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

1.- FINALIDAD:

. Evaluar desde la realidad y sobre la base del intercambio de información y experiencias de qué manera el sistema de Formación Docente sirve al Sistema Educativo Nacional.

. Imaginar y proponer soluciones para su adecuación a las demandas reales en orden a la organización académica y administrativa de los respectivos Institutos de Formación Docente.

2.- ASISTENTES:

Rectores y Directores de Institutos de Formación Docente (Profesorados de Enseñanza Media, Primaria, Preescolar, Artística, Educación Física, Diferenciada, Actividades Prácticas y del Hogar, etc.).

3.- FECHA DE REALIZACIÓN:

3, 4 y 5 de marzo de 1977.

4.- LUGAR:

Instituto "Felix Bernasconi"
Catamarca 2099. Capital Federal.

5.- HORARIO:

Días 3 y 4: 8 a 12 hs. - 15 a 19.30 hs.

Día 5 : 8 a 12 hs.

15358

CENTRO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Av. Eduardo Madero 200 - P.O. Box 66 - Buenos Aires - Rep. Argentina



Ministerio de Cultura y Educación

6.- TEMARIO:

- A. Política de formación docente.
- B. Estructura del sistema de formación docente.
- C. Ordenamiento académico: intencionalidad pedagógica y articulación curricular.
- D. Administración y organización de los Institutos de formación docente.

7.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

Día: 3

Horario: 8.30 a 12 hs. - 15 a 17 hs.

a.- Política de formación docente.

Presentación del Tema.- Trabajo de comisiones.-
Plenario.

Horario: 17.30 a 19.30 hs.

b.- Estructura del sistema de formación docente

Presentación del Tema.- Trabajo de Comisiones.-

Día: 4

Horario: 8 a 9 hs.

Plenario de comisiones tema b.-

Horario: 9 a 12 hs. - 15.30 a 18.30 hs.

c.- Ordenamiento académico

Intencionalidad pedagógica y articulación curricular.

Presentación del tema. Trabajo de Comisiones.
Plenario.

Horario: 18.30 a 19.30 hs.

d.- Administración y organización de los Institutos de formación docente.



Ministerio de Cultura y Educación

Presentación del tema. Trabajo de comisiones.

Día: 5

Horario: 8 a 9 hs.

Plenario de comisiones tema d.

Horario: 9 a 12 hs.

Plenario final.

8.- METODOLOGIA DE TRABAJO

Se utilizará la denominada "Técnica de Laboratorio". Es la forma de trabajo mediante la cual un grupo de personas con determinada experiencia profesional plantea, estudia y resuelve los temas propuestos de manera que cada uno de los participantes aprende de los demás al mismo tiempo que enseña lo que sabe.

8.1.- Los grupos (integrados por no más de 10 personas) se constituirán por nivel y o especialidad de los docentes que forme su instituto únicamente para consideración de los temas c y d.

8.2.- Cada grupo elegirá un moderador del debate, un Secretario.

8.3.- Al finalizar cada sesión (que corresponde al tratamiento de un tema) se dará lectura en Sesión Plenaria de las conclusiones totales sobre el tema.

8.4.- Las conclusiones serán sintetizadas en un documento único por el Comité de Coordinación sobre la base de los documentos presentados por cada comisión.



Ministerio de Cultura y Educación

8.5.- En las Sesiones Plenarias no habrá discusión. Sólo se permitirá un pedido de aclaraciones.

9.- Listado de documentos para las distintas comisiones.

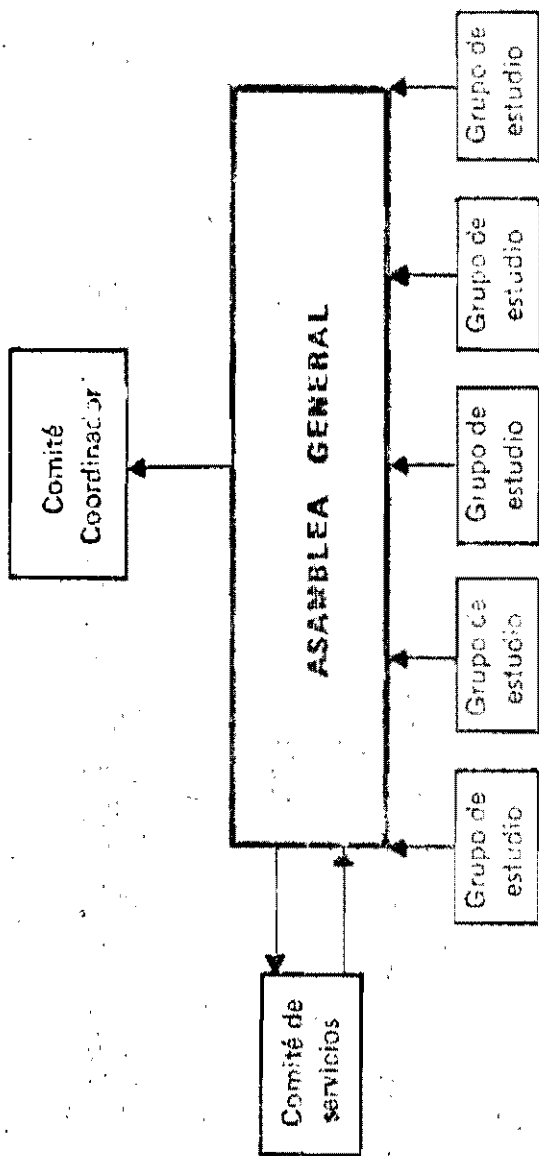
- . Política de formación docente. Documento.
- . Estructura del sistema de formación docente. Gráfico.
- . Esquema básico para la elaboración del curriculum. Ejemplo.
- . Formación docente de profesionales requeridos por el sistema.
- . Actualización y perfeccionamiento docente.
- . Plan de estudios para el profesorado de nivel primario.

OBSERVACIONES:

Se solicita a los Sres. Directores y Rectores traigan los planes y reglamentos vigentes en sus Institutos como todo tipo de sugerencia afín con el temario, emanada del claustro de profesores.



Ministerio de Cultura y Educación





Ministerio de Cultura y Educación

7. - TEMA: POLITICA DE FORMACION DOCENTE

PROBLEMAS:

- ¿ Qué tipo de problema significa esta política desde la realidad ?
- . Definir los problemas que desde la realidad plantea la enunciación de política efectuada.



Ministerio de Cultura y Educación

TEMA: ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE FORMACION DOCENTE

PROBLEMAS

- ¿ Existe un sistema de formación docente?
- ¿ De qué manera el sistema de formación docente sirve al sistema educativo nacional.
- ¿ Qué carencias actuales se detectan?
- ¿ Cómo se imaginan soluciones para la realidad educativa?
- ¿ Se piensa el sistema de formación docente en función del sistema vigente o de uno modificado?



Ministerio de Cultura y Educación

(1) TEMA: ORDENAMIENTO ACADÉMICO: INTENCIONALIDAD PEDAGOGI-
CA Y ARTICULACIÓN CURRICULAR. (NIVEL MEDIO).

PROBLEMAS:

- Elaborar propuestas de carreras y actividades para los respectivos institutos.
- Estudiar particularmente el régimen de residencia y sus posibilidades de aplicación.



Ministerio de Cultura y Educación

TEMA: ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE LOS INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE.

PROBLEMAS:

- Analizar críticamente las reglamentaciones en vigencia.
- Proponer modificaciones.



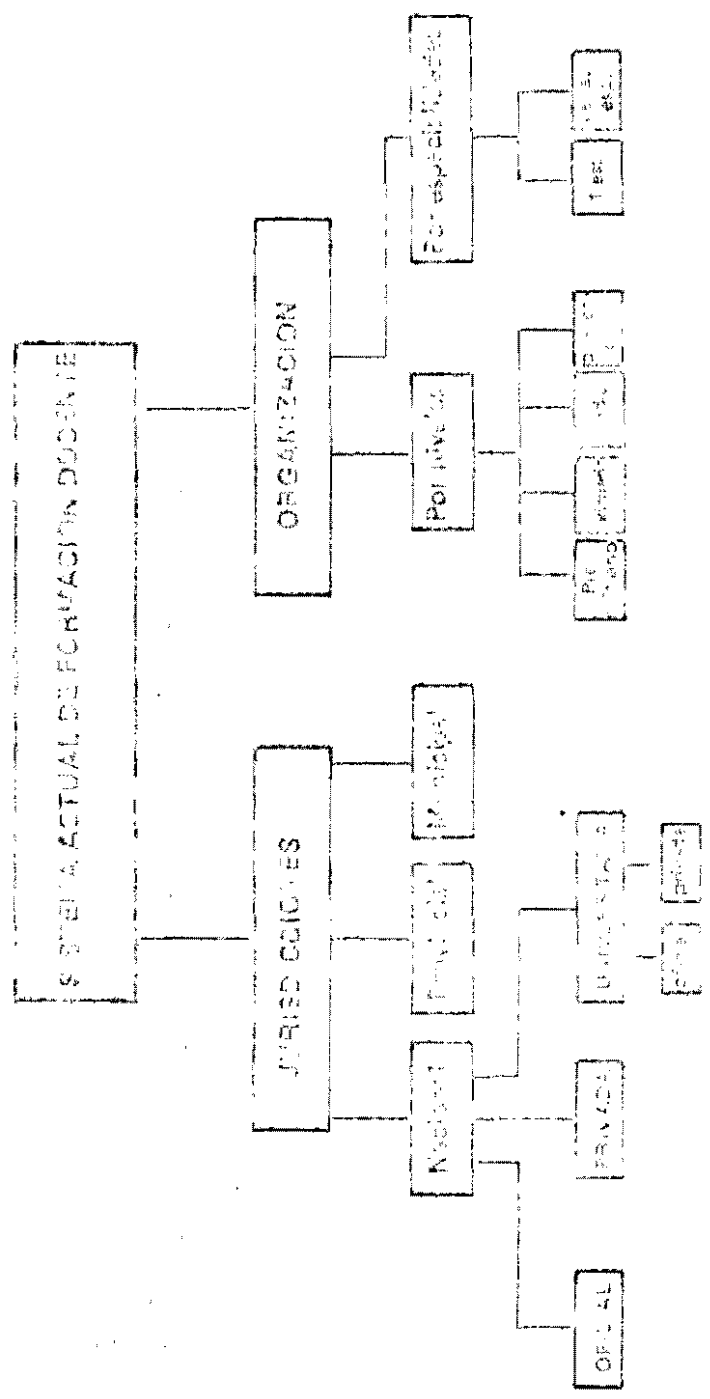
Ministerio de Cultura y Educación

TEMA: PROFESORADO DE NIVEL PRIMARIO.

PROBLEMAS:

- Análisis del plan de estudios y de la delimitación de los contenidos de sus asignaturas. Propuestas.
- Análisis del régimen de residencia
 - ¿Qué factores se deben tener en cuenta para la selección de las escuelas ?
 - Si el régimen de residencia se cumple en el 2do. cuatrimestre ¿qué medidas deberían arbitrase para que puedan cumplirse las prácticas de ensayo ?
 - ¿Qué tipos de actividades en el Departamento de Aplicación y Jardín de Infantes sugieren para los alumnos del Bachillerato Orientación Docente (B.O.D.)
 - ¿Qué medidas recomienda para asegurar una correcta coordinación entre los docentes de todos los niveles y asegurar el cumplimiento de la finalidad de la Escuela Normal Superior ?
 - ¿Cuál es el rol de la Regente del Departamento de Aplicación ?
 - ¿Cuál es el rol de las maestras ?

ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE



POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE

1.- Introducción

En política educativa la formación docente constituye un aspecto fundamental porque es el factor decisivo de alimentación y de transformación de todo el sistema escolar. Esta premisa, por lo mismo que es obvia, se da permanentemente como una constante histórica puesto que siempre toda empresa educativa tuvo su base de sustentación necesaria en la conformación de un sistema de formación docente.

Un proyecto de política educativa presupone, en consecuencia, la determinación previa de un perfil profesional docente y el desarrollo de un modelo de organización de la formación profesional apto para resolver hacia el futuro los requerimientos que surgirán del cambio y el desarrollo del Sistema educativo.

Cuando Sarmiento vigoriza el movimiento normalista en la Argentina lo hace respondiendo a una coadopción político-educativa, que lógicamente responde a una línea de política nacional, porque la aceleración en la búsqueda de los propósitos de alfabetización -"educar al soberano"- procura plasmar, en niveles imprescindibles de instrucción, los requisitos básicos para que la ciudadanía consolide, con un voto ponderado, la estructura política de la república liberal decimonónica. En este sentido la influencia del pensamiento sarmientino es real y es



Ministerio de Cultura y Educación

auténtica porque generó un proceso positivo en orden a la elevación efectiva del nivel cultural de la población argentina más allá de las limitaciones circunstanciales de su propio tiempo histórico.

Cuando se crean a principios de siglo los Institutos de Profesorado para la enseñanza media debe comprenderse que no surgen por azar. Desde la creación misma de las escuelas normales el tema estaba pendiente de solución pese a la claridad con que distintos informes sobre educación plantearon permanentemente la necesidad de una preparación específica para los docentes de la enseñanza secundaria. En realidad el problema era más profundo que el de resolver una formación específica para los profesores de enseñanza media. La escuela secundaria por imperio de la propia situación histórica, se resolvía necesariamente como una enseñanza de elites que, para una cultura social tradicional, realimentaba sus grupos dirigentes con los propios cuadros que emergían de la universidad. Resultaba lógico, en consecuencia, que la universidad operase como sus mismos cuadros docentes para hacer funcionar el sistema de enseñanza media, máxime si se tiene en cuenta que pese a toda la literatura pedagógica en contrario producida hasta el momento, la escuela secundaria continuaba siendo "general y preparatoria".

La misma creación del Profesorado Nacional de Buenos Aires se produce como una formación paralela de la Universidad pues, por lo menos en sus comienzos se la estructura como una prolongación de la Facultad de Filoso-



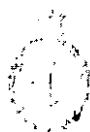
Ministerio de Cultura y Educación

fía y Letras no sólo por las características académicas de nivel superior que se le fijan sino, fundamentalmente, por la concepción de la ciencia y de la cultura con que se organizan.

En la determinación de esta idea y esquema estructural tienen particular prevalencia aquel grupo de docentes alemanes que, allá por 1904, establece el esquema de formación docente para la enseñanza media en el país. Estos profesionales alemanes, por imperio de su propia formación científica, establecieron un sistema de enseñanza clasificatorio y rígido cuya gravitación ha sido indudable no sólo en la preparación de profesores sino, más aún, en la concepción misma que comenzó desde entonces el proceso de la enseñanza media.

Este es el aspecto principal que deseo destacar en el rápido análisis que estamos efectuando del proceso histórico de nuestro sistema de formación docente. Así como con relación a las escuelas normales destacamos su inserción dentro de un proyecto político del país, con relación a los institutos del profesorado creo conveniente señalar de qué manera surgen como un sistema de formación docente rígido y clasificatorio. Ello no sólo en la determinación de los campos científicos y en la fijación de sus contenidos sino, también y consecuentemente, en la división esquematizada y vertical de todo el proceso de formación de los docentes.

Se dio así un esquema - que en gran parte percurre hasta nuestros días - de una verticalidad infranqueable



Ministerio de Cultura y Educación

ble, que no tiene trasvasamiento de una sección a la otra sino con la única alternativa de volver a reiterar permanentemente en la otra sección contenidos y actividades académicas que, por estar rígidamente clasificados, determinan vallas infranqueables de la estructura. Estas particularidades dominan no sólo la organización académica sino que, en medida muy importante, fijan criterios para la determinación de los títulos y su espectro de valoración en la enseñanza media.

2.- Los requerimientos formativos

La primera demanda no tradicional que presenta el sistema educativo a la docencia es la variación de los criterios formativos en la escuela. Por sobre el peso fundamental de la transferencia de información significativa, por los esquemas de enseñanza-esquema convencional de los actuales planes de estudio-, se nos presenta desde fines de la década pasada la necesidad de reenfocar la relación pedagógica y articular un desarrollo curricular que señale las líneas básicas de una concepción contemporánea del proceso educativo.

Sobre este particular - y como síntesis - quisiera expresar que, básicamente, conocemos cuál es el docente que no deseamos pero no tenemos muy definidas las soluciones técnicas para perfilar el docente deseable.

Esta situación planteó en el país la primera dimensión de crisis del sistema de formación docente - de características cualitativas - al acentuar imprevisiblemente los enfoques negativos sobre la realidad existente sin



Ministerio de Cultura y Educación

fuerza política, técnica u organizativa para estructurar la realidad vólica de una nueva respuesta.

3.- La crisis cuantitativa de los Institutos de Formación Docente.

Con todo no es sólo la concepción pedagógica la que conduce a una situación de crisis de institutos de profesorado. Dentro del panorama escolar originario hubiesen podido seguir operando sin mayores inconvenientes de funcionalidad. Surge en los últimos veinte años, por efectos matemáticos de una constante nacional de duplicación por décadas de la matrícula secundaria, un proceso de explosión y de aceleración de situaciones en la enseñanza media. Ello origina la lógica necesidad de capacitación específica de recursos humanos para atender esta explosión.

El ritmo de matriculación en las escuelas de enseñanza media tuvo, más o menos, el siguiente cuadro de proporción: 150.000 alumnos a principio de la década del 50, para pasar a 500.000 alumnos a principios de los años 60 y llegar a 1.000.000 al comenzar esta década del 70. Como consecuencia de ello en los últimos 15 años hemos asistido a una profusa proliferación de institutos de formación docente para el nivel medio, principalmente en los sistemas provinciales y en el sector privado.

Esta situación se traduce en una notoriamente aumentada capacidad de egreso de profesores que introduce en el problema docente variantes críticas de aspecto cuantitativo. Sin embargo el esquema original permanece



Ministerio de Cultura y Educación

invariable. Cualitativamente el producto docente sigue inalterado porque la estructura primaria continúa dentro del esquema clasificatorio en lo académico y rígido en las posibilidades de egreso. Con el agravante de que ciertas modalidades comienzan a repetirse peligrosamente.

Ello produce dos situaciones negativas: en primer lugar la no posibilidad de incorporación de los egresados en el sistema educativo; en segundo lugar la iniciación de una peligrosa tendencia de autoalimentación del sistema de formación docente por cuanto los egresados ter cía a perpetuarse en sus mismos o similares centros formadores como única alternativa de trabajo profesional, ampliando de manera falsa, en consecuencia, el dimensionamiento necesario de la cantidad y extensión de los institutos.

Como suele suceder a menudo, es el aspecto cuantitativo - por su incidencia de presión notoria - el que revela fallas hasta entonces no suficientemente valoradas en el sistema. Cuando la organización percibe que sobran profesores para cubrir necesidades determinadas, es cuando se avanza la atención a analizar las fallencias originadas en esta misma organización.

Sin embargo esta caracterización global sobre los Institutos de Formación Docente comienza a ser modificada por la realidad escolar en esta década del 70. En efecto, el presente ofrece un cuadro de estancamiento - en términos generales - del crecimiento del sistema educativo nacional. La matrícula de enseñanza media no sostiene



Ministerio de Cultura y Educación

su ritmo histórico de acrecentamiento, en tanto la enseñanza primaria mantiene índices de deserción por demás excesivos con lo que la descolarización por desgranamiento significa una realidad negativa para la extensión del sistema.

De esta manera nos encontramos ante la realidad de un Sistema de Formación Docente estructurado para una mayor capacidad de provisión de recursos humanos que los actualmente requeridos por la realidad escolar.

Además si a este proceso se le agregan las condiciones reales que imponen el ritmo lento de renovación de los cuadros docentes, las constantes negativas de salarios y desjerarquización de la función con que hemos encontrado al sistema, es lógico el decaimiento actual del interés profesional y la disminución en la inscripción de aspirantes a la docencia.

Nos encontramos así, al presente, con una realidad institucional en gran medida desarticulada en lo cuantitativo y carente de fuerza y convicción pedagógica para delinear un nuevo espíritu pedagógico.

4.- Los Institutos de Profesorado para el nivel primario

En noviembre de 1968, por Resolución N° 1111 se anunció la supresión de las escuelas normales y con posterioridad -decreto 8061- se trasladó la formación del magisterio para la escuela primaria a institutos superiores de nivel terciario.

La idea, pedagógicamente necesaria y válida ini



Ministerio de Cultura y Educación

ció un proceso de alternativas variadas, por todos conocida, en el orden institucional educativo del país y que condujo a la situación presente, caracterizada por:

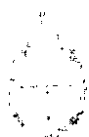
- 1º. la carencia de creación de un nuevo estilo docente que reemplace la modalidad sustituida y esté de acuerdo con los requerimientos actuales;
- 2º. la no definida articulación con el nivel medio y la necesidad de otorgar al Bachillerato de Orientación Docente (B.O.D.) sentido intrínseco y terminalidad la boral; y
- 3º. la no integración curricular (cambios de planes, reglamentos, sistema de evaluación, etc.) como resultado de la falta de un perfil docente claramente diseñado.

5.4- Problemas que se plantean

¿Es conveniente una especialización tan sistematizada de los docentes? ¿No hay deficiencias de enfoque en una formación en la que lo científico consume más del 75 % del tiempo académico contra un magro 25 % de capacitación profesional específica?

¿Es válido un régimen profesional que ordena hasta el abando la habilitación específica de los títulos sin considerar los requerimientos reales del sistema educativo? ¿Puede el actual sistema de formación docente dar respuestas válidas a las necesidades de cambio de la escuela contemporánea?

He aquí las preguntas fundamentales que plantea la actual crisis y he aquí el desafío de respuestas que



Ministerio de Cultura y Educación

nos plantean las nuevas generaciones de docentes. Surge entonces, necesariamente, la obligación de replantearnos los fines: para qué, cómo, con qué cualidades y en qué cantidad debemos formar docentes.

Se hace necesario readaptar todo el sistema de formación docente, pero entendiéndose que es indispensable avanzar con la realidad presente, que el cambio se impone no con el desarrollo de utopías sino con la flexible adaptación de las situaciones actuales a los requerimientos del futuro. En alguna forma la dimensión real de nuestra empresa consiste en acentuar los mecanismos de transformación para posibilitar el tránsito de un sistema en crisis a las alternativas posibles de una estructura y una organización que incorporen las tendencias previsibles del futuro.

1.- Política de formación docente:

¿Cuáles son, en consecuencia, los principios que regulan nuestra política de formación docente? Tenemos que comenzar por sostener un criterio aparentemente claro pero, que en la realidad actual de los hechos, puede ser el gran distorsionador de la situación: el sistema educativo es el regulador del sistema de formación docente y no al revés. De verdad, la incongruencia de disponibilidad -cuantitativa y cualitativa- y de actitud docente / los requerimientos efectivos de los sistemas educativos, parece ser el gran problema de la política educativa contemporánea en todos los países. De aquí por qué -aunque es obvio, que una política de recur-



Ministerio de Cultura y Educación

Los humanos opere al servicio del sistema- queremos señalar, en primer lugar, la absoluta dependencia con que entendemos deben subordinarse la estructura y la formación docente a las necesidades de avance y cambio educativo del sistema escolar. Y esto no sólo en beneficio del sistema sino, también, de los propios docentes, cuya única alternativa válida de ponderación profesional es la de asumir la plenitud de avanzada del proceso y colocarse más en dimensión de futuro que en actitud defensiva frente a la novedad de situaciones educativas que caracterizan a la presente e inaubitablemente, también a las próximas décadas. En definitiva: nosotros partimos de la escuela para diseñar el sistema de formación docente y damos prioridad a las necesidades educacionales en función de una política nacional por sobre cualquier otro tipo de intereses o de situaciones históricas.

Entendamos -y este es uno de los principales encuadres que como quedan claros en la exposición en una estructura más abierta y más dinámica que la actual.

Esto significa que tenemos que crear una estructura útil para su adaptación constante a situaciones educativas que van a ser variables, un esquema de formación docente abierto a alternativas múltiples.

El sistema educativo argentino no va a avanzar por carriles definidos en las próximas décadas. Esta premisa se fundamenta más que en recientes fracasos por estatuir legislativamente el cambio en educación, en simples apreciaciones de experiencia. A una situación no unifor-



Ministerio de Cultura y Educación

no se pueden aplicar soluciones uniformes. Cabe, en consecuencia, esperar respuestas variables del sistema para cada posición relativa de la realidad educacional, dentro de un esquema estructural y metodológico genéricamente ordenado.

En tal sentido el Consejo Federal de Educación acaba de aprobar el documento sobre contenidos mínimos, que como módulo de integración y movilidad del sistema permitirán la adecuación del proceso de transformación de las estructuras educativas a las posibilidades de avance de cada jurisdicción provincial según las características que le son propias.

Existirá una unidad de propósitos educacionales cuya vertebración será regulada por una política educativa nacional definida por el Poder Ejecutivo e instrumentada a través del Consejo Federal de Educación.

Ello definirá un cuadro profesional muy preciso en cuanto a objetivos, pero con múltiples variantes de ejercicio concreto. En alguna forma las estructuras cerradas y los estatutos de meticulosa precisión perderán vigencia ante la protelica versatilidad docente que requerirá nuestra diversificada organización escolar. Por ello el sistema de formación docente debe anticipar, desde ya, la preparación de profesionales en actitud y con aptitudes para responder a requerimientos múltiples. Es lógico en consecuencia, que querramos sustituir el actual esquema rígido y clasificado de nuestros institutos por una tendencia hacia estructuras cada vez más flexibles que



Ministerio de Cultura y Educación

posibiliten una adaptación constante a situaciones educativas variables.

Por otra parte está el problema de la educación permanente aplicada al sector docente con sus premisas de minusvaloración de los títulos y real dimensionamiento de las capacidades de aprendizaje continuo, sin límites en el tiempo. Ya no podemos partir de la base de fijarnos el objetivo de lograr un docente formado; nuestras instituciones deben responder a la necesidad de asistir profesionalmente a un docente en permanente e inacabado proceso de formación. Es un desafío nada fácil es cierto, pero más allá de esta respuesta necesaria no queda otra cosa que el fracaso irremisible. En definitiva, para no caer en el error de un esquema de pasado, debemos ser capaces de aprehender, ya, las perspectivas del futuro.

En tal sentido la carrera docente así concebida requiere la decisión de modificar el Estatuto para instrumentar una política de perfeccionamiento docente que satisfaga los objetivos de la política educativa y sea significativa, alentadora y beneficiosa para el docente.

6. - Perfil del docente

Esto nos obliga, en medida cierta, a prefigurar cuál es nuestro modelo, o si se prefiere, "el modelo prospectivo" del docente de las próximas décadas en función de que, para armar el sistema de formación debemos pensar las características del producto profesional que deseamos obtener. Este modelo prospectivo del docente que tenemos que perfilar impone la necesidad previa de trazar el mode



Instituto de Cultura y Educación

la prospectivo del país y el consecuente modelo prospectivo del sistema educativo argentino.

Desearíamos destacar, en función del modelo prospectivo, cuáles son los caracterizantes del rol docente en la escuela de las tres próximas décadas.

La principal revolución, en este aspecto, se ha producido como consecuencia de la sustancial mutación en el concepto y en el proceso de aprendizaje. Una enseñanza centrada en el alumno —entiéndase bien "centrada en" y no "participativa por" — desplaza necesariamente los ejes en la función de aprendizaje. En tal situación el docente presta asistencia en el proceso, pero no lo regula porque es definitiva son los mismos intereses significativos de los alumnos los que determinan la orientación de su propio aprendizaje. La posición en el aula, en consecuencia, cambia radicalmente. El docente ya no funciona sólo como regulador y orientador en la transmisión de los conocimientos de la civilización adulta a la generación joven para incorporar la dimensión cultural y físico de la sociedad, sino como un auxiliar cada vez menos directivo en la conducción de la enseñanza.

Por otra parte la mutación de los objetivos de la enseñanza impone una actividad docente con una dinámica muy específica. Si se trata de que el alumno "aprenda a aprender y aprenda a comprender", el docente debe saber para saber enseñar a aprender a aprender. Esta sutil transformación de funciones y actividades en la escuela

Instituto de Cultura y Educación

es mucho más que un aparente juego de palabras; se constituye en la más apasionante participación que pueda caber en la experiencia humana dentro del complejo juego de actitudes y conductas con que el alumno resuelve la integración de su personalidad y su incorporación a la ciencia, la cultura y la sociedad. Obliga, de cualquier manera, a una correcta ubicación en la nueva función del magisterio y a un manejo, muy claro en sus propósitos y muy logrado en su aplicación, de técnicas muy especiales de las ciencias de la conducta.

8.- La formación del docente

Con todo ello, es lógico, el logro del perfil docente que hemos prefigurado debe buscarse a través de acciones de formación que aseguren el equilibrio entre el área específica de conocimiento científico que ha elegido como especialización y la capacidad efectiva en el manejo pedagógico que exigen las nuevas situaciones educativas. Se venan, al maestro y al profesor como profesionales de la docencia y, consecuentemente, con el dominio técnico específico de su propia actividad. Los nuevos roles imponen una perfección operativa y, para lograrla, es el estado que prepararnos a nuestros futuros docentes con mayor énfasis en su capacitación pedagógica y con menor importancia relativa de su información científica. Como resultado el equilibrio entre las áreas de contenidos y las áreas de concepción educativa pero en síntesis que resuelva un proceso intencional de que la totalidad juega en un campo unitario en función de la actividad de enseñanza.



Instituto de Cultura y Educación

Porque además está el problema de definir al do-
cente como agente del cambio. En verdad la situación que
enfrentamos no es la de un cambio de estructuras en movi-
miento. Esto fue lo que siempre me hizo dudar con rela-
ción a la denominación de "reforma educativa" que parece
indicar una simple y única transformación estructural.
No basta que se cambien una vez las estructuras actuales
para cumplir el proceso histórico que se nos requiere, ma-
tecia en la que se equivocan muchos pseudo revoluciona-
rios, con pretendidos signos de izquierda; es necesario
ser artífices de la transformación permanente, genera-
mente integrados en la movilidad total de las situaciones.
Y esto nos inquieta y desconcierta en alguna medida a los
docentes. De un esquema de conservación social, de ele-
mentos fundamentales del control de la sociedad, se nos
requiere de pronto en la primera línea de quienes deben a-
daptarse al constante cambio estructural ya que, como nos
está diciendo de nuestros tiempos, son las instituciones e-
ducativas las que reciben en primer lugar los impactos de
la civilización.

Como conclusión debemos sostener, por lo tanto,
que es este gran problema en la formación de los docentes
mejor en otorgarles una real capacidad de adaptación a
situaciones múltiples, variadas y cambiantes para que
sean capaces de manejarse más allá de los condicionamien-
tos y estratificaciones de su propio sistema de prepara-
ción profesional.

Por último, para pensar en la formación docente



Instituto de Cultura y Educación

es preciso tener en cuenta las ideas centrales de la actual política educativa:

1º. Unidad del sistema

- inclusión de la formación docente y descentralización de la organización (transferencia de los servicios educativos para la total ejecución provincial).

2º. Cambios estructurales

- remodelación del Ciclo Básico partiendo de su unidad
- bachilleratos codificados con terminalidad

3º. Mayor flexibilidad de la organización (menos rigidez de títulos, mayor comunicación del sistema - Institutos - Universidad-).



Ministerio de Cultura y Educación

5. ORGANIZACION ACADEMICA

qui Intencionalidad pedagógica

FORMACION DOCENTE

Actividades académicas regulares	Actividades académicas regulares	Actividades de extensión
"A"	"B"	"C"
formación de docentes proporcionando capacitación científica y capacitación pedagógica	formación de docentes proporcionando capacitación pedagógica a quienes posean capacitación científica	cursos para categorías docentes diversas y de actualización permanente de sus egresados

Parte "B"

En todo plan de estudio correspondiente a la formación docente para actuar ante grupos escolares existirá equilibrio entre los contenidos científicos de asignaturas o áreas y los contenidos pedagógicos relativos al rol docente.

Ej.: Anexo N° 1.-

Plan de estudios para profesor en Ciencias Sociales y de la salud en laboratorios y centros de diagnóstico

Ministerio de Cultura y Educación

Para "B"

Procura la formación docente de profesionales y técnicos que acrediten el dominio científico de una asignatura o área que interese al sistema educativo.

Ej.: Anexo N° 2
Currículum para capacitación docente de profesionales y técnicos.-

Para "C"

Supone la preparación de cursos para el desempeño de:

C.1.: Categorías docentes diversas

- dirección inmediata de docentes
- conducción mediata de docentes
- trabajo técnico de organización y/o apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje: formación de investigadores y planificadores de educación

Ej.: Anexo N° 3
Programación de actividades para perfeccionamiento de los cuadros docentes.-

C.2.: Actualización de los egresados

- actualización científica y de apoyo en especialidad docente
- actualización metodológica en la especialidad docente.-

Ej.: Anexo N° 4

4.- PROCESO

4.1. La formación docente total para actuar al frente de

/.:



Ministerio de Cultura y Educación

1.

grupo escolar en lo tocante a estudios previos, podría realizarse a partir de la posesión de certificados de estudios completos de cualquier modalidad de nivel medio.

4.2. La formación docente de capacitación pedagógica, en lo tocante a estudios previos, podrá realizarse a partir de la posesión de títulos de nivel terciario que acrediten el dominio científico de una asignatura o área que interese al sistema educativo o bien estudios en nivel terciario que equivalgan a la capacitación científica de asignatura o área que se proporciona en la respectiva formación docente total.

5.- TÍTULOS

Coherentemente con la institución de la cual egresan -Instituto Superiores de Profesorado- y acorde con la modalidad de los estudios cumplidos se otorgará el título de "Profesor" seguido de la especialización de la especialidad cursada:

Egresados según "AN"

Profesor de enseñanza primaria o nivel primario
" de enseñanza pre-primaria o de jardín de infantes
" de Matemática
" de Lengua y Literatura
" de Ciencias Sociales
" de Ciencias Físico-químicas y Naturales
" de Educación Diferenciada
" de Educación Artística
" de Lengua extranjera (inglés, francés, italiano, etc)
" de Educación Física
" de Música
" de Historia
" de Matemática, Física y Cosmografía,
etc., etc...

1.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

Egresados según "B"

Carreras profesionales o títulos técnicos	Título docente
Doctor en Medicina Médico Doctor en Ciencias Naturales Doctor en Medicina Veterinaria Médico Veterinario Doctor en Odontología Odontólogo	Profesor en Ciencias Biológicas
Doctor en Matemática Doctor en Ciencias Físico-Matemática Licenciado en Ciencias Físico-Matemática Ingeniero Civil Arquitecto	Profesor en Ciencias Físico-Matemática
Doctor en Química Doctor en Bioquímica y Farmacia Farmacéutico Licenciado en Química Ingeniero Químico	Profesor en Ciencias Químicas
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales Doctor en Jurisprudencia Abogado Escribano Sociólogo Doctor en Ciencias Políticas	Profesor en Ciencias Jurídico-Sociales
Doctor en Ciencias Económicas Contador Público Actuario	Profesor en Ciencias Económicas
Doctor en Ciencias Agrarias Ingeniero Agrónomo	Profesor en Ciencias Agrarias

1.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

Carreras profesionales o títulos técnicos	Título docente
Ingeniero Civil Ingeniero Industrial Ingeniero Radio-Técnico Ingeniero Naval Ingeniero Hidráulico Ingeniero Mecánico Ingeniero Electricista Ingeniero en Radio Comunica- ciones Ingeniero en Construcciones Ingeniero Vial	Profesor en Disciplinas Indus- triales



ANEXO N° 1

PLAN DE ESTUDIOS PARA PROFESORADO DE ESTUDIOS SOCIALES

1.- BASES GENERALES

1.1. Finalidad: El presente plan de estudios procura la formación de docentes en el área de las Ciencias Sociales integrando en su organización académica las tendencias de una 7 más actualizada concepción científica, los aportes epistemológicos contemporáneos sobre los modelos de conocimiento en las Ciencias Sociales, y la significación pedagógica de una valoración crítica del área desde el encuadre de un proceso educativo centrado en el alumno.

1.2. Título: Profesor de Estudios Sociales. Título docente para dictar Estudios Sociales, Historia, Geografía, Formación Cívica, Instrucción Cívica en los diferentes ciclos, 7 niveles y modalidades.

1.3. Características del plan:

a) General: El plan de estudios comprende un total de 26 asignaturas correspondientes a contenidos de formación científica -áreas histórico-geográfica y socio-económico y política- y contenidos psicopedagógicos relativos al rol docente.

b) Organización por áreas de los contenidos programáticos de formación científica:

- Formación histórica: Centrada en la unidad socio-cultural americana y argentina integrada 7 con la diversidad mundial. Se seleccionan los contenidos de Historia Universal que reflejan una interacción significativa en esta unidad / conceptual básica.

- Formación geográfica: Centrada en el estudio del hombre como elemento esencial de los complejos geográficos. Abarca el estudio del área natural y humana y regional -particularmente / americana y argentina- partiendo del análisis de complejos geográficos tomados en primer lugar del área inmediata para llegar por extensión a otros similares o diferentes.



Ministerio de Cultura y Educación

Articulación curricular

ANEXO Nº 1

ESQUEMA PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS

1.- Bases generales

1.1 Finalidad

1.2 Título

1.3 Características del plan

a) Característica general

b) Ciclos, Áreas y asignaturas

1.4 Presupuesto de tiempo

2.- Asignaturas y delimitación de contenidos

2.1 Ciclo

a) Área:

- Asignatura:

3.- Coordinación

3.1 Coordinación horizontal

a) Ordenamiento cronológico

1er. año:...

2º. año:...

3er. año:...

4º. año:...

b) Distribución horaria y ración educativa

3.2 Coordinación vertical

a) Código

b) Escala de correlatividades

3.3 Normas comunes para cursar y rendir.

---0---



Articulación curricular

A N E X O 1

ESQUEMA PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS

1.- Bases generales

- 1.1 Finalidad
- 1.2 Título
- 1.3 Características del plan
 - a) Característica general
 - b) Ciclos, Áreas y asignaturas
- 1.4 Presupuesto de tiempo

2.- Asignaturas y delimitación de contenidos

- 2.1 Ciclo
 - a) Áreas:
 - Asignatura:

3.- Coordinación

- 3.1 Coordinación horizontal
 - a) Ordenamiento cronológico
 - 1er. año:...
 - 2º año:...
 - 3er. año:...
 - 4º año:...
 - b) Distribución horaria y ración educativa
- 3.2 Coordinación vertical
 - a) Código
 - b) Tabla de correlatividades
- 3.3 Herramientas comunes para cursar y rendir.



- Formación económica y socio-política: Centrada en la unidad conceptual histórica básica y como ciencias de síntesis procuran una generalización partiendo de la observación de los hechos para precisar los factores determinantes de las distintas formas institucionales, de las relaciones sociales y de las actividades de los grupos humanos, particularmente referidos a la comunidad latino-americana y argentina.

c) Organización de los contenidos programáticos de formación docente.

El perfil docente prefigurado está concebido en un esquema psicopedagógico que procura una enseñanza centrada en el alumno. Ello hace necesario que el futuro docente comprenda primeramente todas las dimensiones del hecho educativo (Fundamentos de la educación, Psicología general) y paulatinamente se ubique en función del magisterio. Asimismo le resulta indispensable caracterizar al alumno (psicología evolutiva) cuyos intereses del nivel gravitarán en las áreas de orientación del aprendizaje. (Psicología del aprendizaje - Observación y seguimiento del alumno). Todo ello impone una dinámica muy específica exigente de un manejo claro en sus propósitos y logrado en su aplicación de las técnicas y recursos metodológicos adecuados. (Didáctica, Seminario interdisciplinario; Seminario de Metodología; Práctica docente; Tecnología educativa).

1.4. Presupuesto de tiempo: El plan de estudio ha sido estructurado sobre la base de una duración estimativa de cuatro años de acuerdo con el ordenamiento cronológico que más adelante se detalla.

2.- ASIGNATURAS Y DELIMITACIÓN DE CONTENIDOS

"A" FORMACIÓN CIENTÍFICA

ÁREA DE FORMACIÓN HISTÓRICA:

1.- Historia de la Civilización I: Estudio de la evolución humana hasta las culturas del bronce europeo y de los aportes del Antiguo Oriente. El mundo greco-latino y las otras /.



Ministerio de Cultura y Educación

/o

número de horas semanales

	1º	2º	3º	4º	Total
-Psicopedagogía	3	10	10	14	42
	↓	↓	↓	↓	↓
-Historia	5	10	15	2	32
	↓	↓	↓	↓	↓
-Geografía	10	10	2	2	30
	↓	↓	↓	↓	↓
-Económica y Socio-política	3	-	-	3	9

La diferencia entre Area Psicopedagógica y Científica obedece a que no está estimado el número de horas que corresponden a las tareas de Operación y Práctica docente.

3.2. Coordinación vertical

a) Código

Asignaturas

Código

FORMACIÓN HISTÓRICA

Historia de la Civilización I
Historia de la Civilización II
Historia de la Civilización III
Historia Americana I
Historia Americana Contemporánea
Historia Argentina I
Historia Argentina Contemporánea

H 1
H 2
H 3
H 4
H 5
H 6
H 7

FORMACIÓN GEOGRÁFICA

Geografía natural
Geografía humana
Geografía Regional Hemisférica I
Geografía Regional Hemisférica II
Geografía Regional Hemisférica III
Geografía Argentina

G 1
G 2
G 3
G 4
G 5
G 6



1.

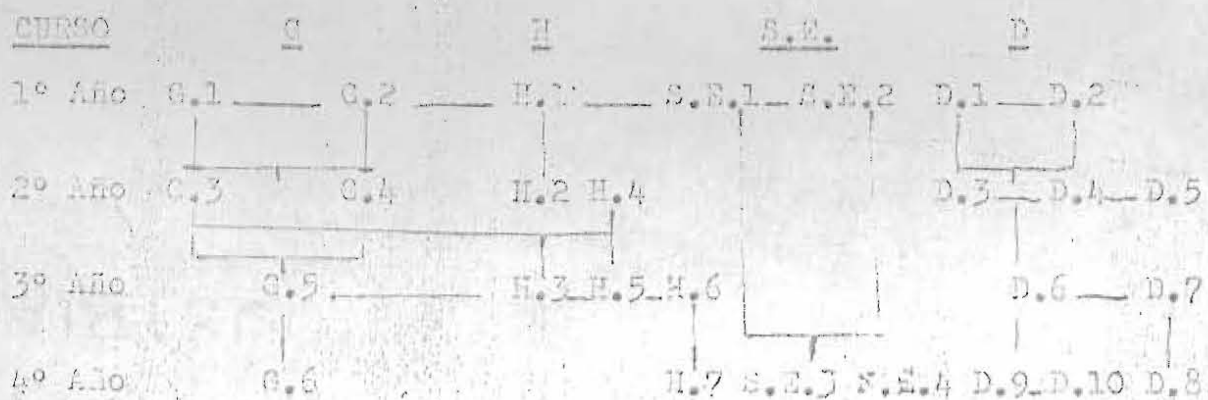
FORMACION ECONOMICA Y SOCIO-POLITICA

Economía	S E 1
Sociología	S E 2
Teoría del Estado	S E 3
Técnicas de investigación aplicada	S E 4

FORMACION DOCENTE

Fundamentos de la educación	D 1
Psicología General	D 2
Psicología evolutiva	D 3
Psicología del aprendizaje	D 4
Observación y seguimiento del alumno	D 5
Didáctica, observación y práctica de ensayo	D 6
Sociología de la educación	D 7
Instituciones educativas	D 8
Seminario de Metodología	D 9
Seminario interdisciplinario	D 10

b) Representación gráfica de la coordinación



G: Formación Geográfica
H: Formación Histórica
S.E.: Formación Socio-económica y política
D: Formación Docente



12

3.3. Normas comunes

Condiciones para cursar y rendir las asignaturas del plan de estudios

ASIGNATURAS	CONDICIONES PARA CURSAR		CONDICIONES PARA RENDIR	
	<u>Regular</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Regular</u>	<u>Aprobado</u>
H.1		Ciclo medio aprobado	H.1	
H.2	H.1		H.2	H.1
H.3	H.2		H.3	H.2
H.4			H.4	
H.5	H.4		H.5	H.4
H.6	H.4		H.6	H.4
H.7	H.6		H.7	H.6
C.1		Ciclo medio aprobado	C.1	
C.2	(.....)	Ciclo medio aprobado	C.2	
C.3	G.1 G.2		C.3	G.1 G.2
C.4	G.1 G.2		C.4	G.1 G.2
C.5	G.4 G.3		C.5	G.4 G.3
C.6	G.5		C.6	G.5
S.E.1		Ciclo medio aprobado	S.E.1	
S.E.2		Ciclo medio aprobado	S.E.2	
S.E.3	H.3 H.6		S.E.3	H.3 H.6
S.E.4	G.5 H.3		S.E.4	
	H.5 H.6			
D.1		Ciclo medio aprobado	D.1	
D.2		Ciclo medio aprobado	D.2	
D.3	D.1 D.2		D.3	D.2
D.4	G.1 D.2		D.4	D.2
D.5	D.2		D.5	D.2
D.6	D.5 D.4		D.6	D.4
D.7			D.7	
D.8	D.7		D.8	D.7
D.9	D.8		D.9	D.6
D.10	G.5 H.3		D.10	
	G.5 H.6			



Ministerio de Cultura y Educación

OBSERVACIONES:

- a) La inscripción será por materia; se fija en 40 (cuarenta) el número máximo de alumnos inscriptos en cada asignatura.
- b) Podrá matricularse en cada asignatura el alumno que cumpla con los requisitos establecidos en / la tabla de correlatividad.
- c) Para rendir una asignatura los alumnos deberán reunir las siguientes condiciones:
 - 1.- Haber aprobado todas las asignaturas del penúltimo año según el ordenamiento cronológico establecido en la coordinación horizontal. En caso de asignaturas de segundo año bastará haber aprobado más de la mitad de las asignaturas del / año anterior.
 - 2.- Haber aprobado las asignaturas correlativas que le anteceden según el ordenamiento que se establece en la coordinación vertical.

---0---



Ministerio de Cultura y Educación

1.- civilizaciones integrantes del área európea. La evolución del mundo antiguo hasta el asentamiento de los pueblos modernos a fines de la Alta Edad Media.

2.- Historia de la Civilización II: Estudio de la estructura cristiano románica y el nacimiento de las naciones occidentales así como también de las civilizaciones no occidentales con especial referencia a las áreas asiática y africana hasta los siglos XVI y XVII.

3.- Historia de la Civilización III: Estudio de la realidad contemporánea como resultado de su proceso histórico a partir del siglo XVIII, las formas de organización de los estados y las transformaciones socio-económicas, y los procesos de colonización y descolonización en Asia y África.

4.- Historia Americana I: Estudio de las culturas amerindias y de las mayores civilizaciones existentes en el momento del descubrimiento. Fundación y organización de las Indias española y portuguesa de la América anglosajona. El Virreynato del Río de la Plata. La evolución política, social y económica hasta 1810.

5.- Historia de América contemporánea: Estudio de la evolución política, social y económica americana desde la independencia hasta la configuración actual.

6.- Historia Argentina I: Estudio de la evolución política, social, económica, religiosa y cultural argentina desde 1810 hasta fines del siglo XIX.

7.- Historia Argentina II: Estudio de la evolución política, social, económica, religiosa y cultural argentina desde comienzos del presente siglo hasta su configuración presente como resultado de las repercusiones de los sucesos mundiales.

"B" FORMACION GEOGRAFICA

1.- Geografía natural: Estudio de los paisajes naturales de la superficie terrestre para comprender su influencia en la vida humana y la acción antrópica modificadora del paisaje. Comprende Geomorfografía, Climatología, Hidrografía, Oceanografía y Bioclimatología.



Ministerio de Cultura y Educación

1.

2.- Geografía humana: Estudio del espacio ecuménico y de las formas de ocupación. Geografía de la población, Geografía urbana y rural, Geografía industrial, del comercio y de las comunicaciones.

3.- Geografía Regional Hemisférica I: Estudio y comprensión de la realidad de América por aplicación de los conocimientos de Geografía natural y humana. El mapa físico. Las regiones de América Central, Andinas, Tropicales, Templadas y Frías.

4.- Geografía Regional Hemisférica II: Estudio de Europa y Oceanía por aplicación de los conocimientos de geografía natural y humana.

5.- Geografía Regional Hemisférica III: Estudio de la realidad afro-asiática por aplicación de los conocimientos de geografía natural y humana.

"C" AREA ECONOMICA Y SOCIO-POLITICA

1.- Economía: Estudio de las organizaciones mediante las cuales los grupos sociales de acuerdo con los móviles dominantes de cada época subviene sus propias necesidades y procuran su desarrollo mediante determinados medios técnicos que conjugan los recursos humanos con los naturales. Relación de los 7 sistemas económicos con las políticas nacionales y los mercados internacionales.

2.- Sociología: Estudio de las estructuras sociales; de las más simples a las más complejas y de la dinámica de interrelaciones de los grupos humanos en los procesos de la evolución histórica.

3.- Teoría del estado: Estudio de las teorías y formas de organización de las sociedades y de las bases ideológicas que la sustentan. Análisis de las funciones del Estado y de los fundamentos y formas del ejercicio de su poder.

4.- Técnicas de investigación aplicada: Procura la adquisición de los conocimientos necesarios para emprender tareas de investigación simple en el área específica.

1.



Ministerio de Cultura y Educación

1.

educación y la organización del estado y las relaciones entre aquéllas y el desarrollo económico-social. Significación de las asignaturas y del área como integrantes del sistema educativo y de la organización escolar.

9.- Seminario interdisciplinario: Aplicación operativa de la información específica de cada asignatura al enfoque integrado que corresponde a los contenidos que integran el área de Estudios Sociales. Elaboración de programaciones curriculares.

10.- Seminario de Metodología y práctica docente: Investigación de los recursos metodológicos más adecuados al nivel medio para una eficaz conducción del aprendizaje de los contenidos de la enseñanza a los efectos de su aplicación en actividades de práctica docente.

3.- COORDINACION

3.1. Coordinación horizontal

a) Ordenamiento cronológico:

1º Año: Fundamentos de la educación. Psicología general. Geografía natural. Geografía humana. Economía. Sociología. Historia de la Civilización I.

2º Año: Psicología evolutiva. Psicología del aprendizaje. Observación y seguimiento del alumno. Geografía Regional Hemisférica I y II. Historia Americana I. Historia de la Civilización II.

3º Año: Didáctica, observación y práctica de ensayo. Sociología de la educación. Geografía Regional Hemisférica III. Historia de América contemporánea. Historia de la Civilización III. Historia Argentina I.

4º Año: Seminario interdisciplinario. Seminario de Metodología. Instituciones educativas. Teoría del Estado. Técnicas de investigación aplicada. Historia argentina contemporánea. Geografía argentina.

b) Distribución horaria y ración educativa:



Ministerio de Cultura y Educación

1.

Area de formación científica

Asignaturas

Nº de horas

FORMACION HISTORICA

Historia de la Civilización I	5
Historia de la Civilización II	5
Historia de la Civilización III	5
Historia Americana I	5
Historia Americana Contemporánea	5
Historia Argentina I	5
Historia Argentina Contemporánea	5

30

FORMACION GEOGRAFICA

Geografía natural	5
Geografía humana	5
Geografía Regional Hemisférica I	5
Geografía Regional Hemisférica II	5
Geografía Regional Hemisférica III	5
Geografía Argentina	5

30

FORMACION ECONOMICA Y SOCIO-POLITICA

Economía	3
Sociología	3
Teoría del Estado	3
Técnicas de investigación aplicada	3

12

FORMACION DOCENTE

Fundamentos de la Educación	4
Psicología general	4
Psicología evolutiva	4
Psicología del aprendizaje	4
Observación y seguimiento del alumno	2
Didáctica, observación y práctica de ensayo	6
Sociología de la Educación	4
Instituciones educativas	4
Seminario de Metodología	6
Seminario interdisciplinario	4

42

1.

PLAN DE ESTUDIOS PARA PROFESORADO DE NIVEL MEDIO EN FILOSOFÍA
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- Bases Generales

1.1.- Finalidad

El presente plan de estudios procura asegurar el desarrollo del pensamiento crítico partiendo del objetivo de la filosofía que es: " la reflexión sobre la forma de conocer y del obrar humano..". Aspira a que los alumnos logren la incorporación de una actitud reflexiva que, basada en el análisis, conduce a la comprensión de la esencia del objeto de estudio y particularmente de la educación, para que comprendiendo lo educativo se funcionalicen los recursos que permiten ayudar al hombre a perfeccionarse.

Esto significa que se desea trascender el mero manejo instrumental de los actuales aportes de la didáctica y la psicología del aprendizaje para asumir la función educativa filosóficamente, o sea consciente de que esta postura es la única capaz de acudir en ayuda del ser, devolviendo problemas como el de la verdad y haciéndole sentir como ser libre, o liberado a medida que profundiza los estudios y vivencia el encuentro con sí mismo.

Este plan se propone la formación de profesores de filosofía y ciencias de la educación que comprendan la íntima relación entre estas dos áreas de estudio y en función de ella se establezca una estricta coordinación entre las materias, con contenidos seleccionados de acuerdo a lo que el profesor de escuela media necesita para conducir correctamente a sus alumnos.

Plan de Estudios y Exámenes

El plan aspira a proporcionar, de acuerdo con el orden de los conocimientos como a los recursos humanos, los elementos que aseguren una correcta formación del profesional docente y pongan la base para un posterior acceso a la investigación de los problemas filosóficos y/o científicos de acuerdo por razones vocacionales reserban realizarse en este orden.

1.2.- Características del plan

a) Determinación de los contenidos programáticos de / formación del /

El presente plan de estudios consta de veintiseis asignaturas obligatorias, dos seminarios, dos idiomas modernos, dos optativas optativas y un período de residencia que se distribuyen en las siguientes áreas.

	fundamentales	filosófica
		pedagógica
		psicológica
		económica
	obligatorias	social
		biológica
electivas	optativas	selección de dos asignaturas correlativas
		a elección de las
		que integran las asignaturas de las
		distintas áreas.

Las asignaturas optativas elegidas libremente por el estudiante se inscriben en una lista de cero, o cursa en otras secciones.

Ministerio de Cultura y Educación

del Instituto de Profesorado y procuran la profundización de contenidos que guardan relación con las áreas citadas.

Es obvio que las posibilidades a cursar se indicarán según las posibilidades reales existentes, o sea de acuerdo a las especialidades que se dicten en cada instituto.

En el caso que un alumno expusiera su interés por cursar alguna asignatura no ofrecida entre las posibles y fundamentará su decisión, las autoridades del Instituto procederán a estudiar el caso y acordarán o no, según se estime, la autorización correspondiente fundamentando igualmente su resolución.

b) Organización de los contenidos programáticos de formación docente:

La formación del educador está concebida dentro de un esquema psicopedagógico-social que le permita comprender las necesidades e intereses del educando como expresión del patrón cultural en el cual desarrolla su existencia.

En tal sentido se traza una línea de trabajo que se inicia con fundamentos de la educación, que procura una toma de conciencia de todos los factores concurrentes y el rol que los mismos exigen al profesional-docente para armonizarlos debidamente. Logro de una clara concepción del proceso del aprendizaje y las teorías expuestas en torno al mismo, datos que proporciona la Psicología educacional y que facilitarán la conducción del adolescente a quien la escuela debe asegurar ayuda en la difícil tarea de organizar su personalidad, contenidos de la psicología evolutiva. Reconocidas las características del sujeto de la escuela media corresponde analizar los elementos que integran el currículum en el área de formación profesional, para lo

Ministerio de Cultura y Educación

erar una adecuada selección de actividades, su conducción y evaluación de logros a través del proceso del aprendizaje, contenidos de la Didáctica y observación y Seminario de Metodología de la enseñanza de la filosofía y ciencias de la educación.

A los efectos de asegurar una formación integral del educador se vivencia en él a través de la Sociología de la educación e Instituciones educativas argentinas, la interrelación existente entre organización social y sistema educativo principios legales que ordenan el funcionamiento de la institución escolar.

1.3.-Presupuesto de tiempo

Se fija una duración de la carrera de cuatro años y un período de residencia, para la práctica de la enseñanza, que podrá cumplirse en el segundo cuatrimestre de cuarto año, o en el primer cuatrimestre del curso lectivo siguiente.

Las actividades académicas se distribuyen en:

- + materias anuales
- + seminarios
- + período de residencia
- + trabajos prácticos en establecimientos educativos, de distinto nivel y modalidad.

2.- Asignaturas y delimitación de contenidos.

2.1.-Área filosófica

1.- Problemas de la filosofía:

Como la obra educativa implica una filosofía es nece

Curso de Cultura y Educación

ario e indispensable que el alumno para comprender en todo su alcance esta afirmación tenga una visión de ciertos problemas filosóficos.

Estudio del a) Problema del conocimiento: Teoría del conocimiento: el problema del origen del conocimiento. El problema del origen del conocimiento. El problema de la posibilidad y el problema de la esencia del conocimiento.

b) El problema axiológico: teoría sobre el origen de los valores

c) El problema del conocimiento visto desde la lógica. 1) el razonamiento, 2) el método (de las ciencias, de la naturaleza, de las matemáticas y de las ciencias de la cultura).

d) El problema del conocimiento visto desde la epistemología (filosofía de la ciencia): 1) el saber científico, las leyes naturales, 2) la clasificación de las ciencias.

2.- Historia de la Filosofía I (antigua)

Estudio de los problemas centrales de la filosofía en los representantes de este período.

3.- Antropología filosófica:

Notando ya el alumno en posesión de algunos de los problemas de la filosofía y conocimiento igualmente las ideas centrales que caracterizan al hombre como ser biológico, está en condiciones de comprender el intento fundamental de la Antropología filosófica que consiste en el: Estudio de la esencia del hombre, es decir su naturaleza. Clarificará este contenido el estudio de las distintas concepciones que se han dado de esa naturaleza. Clarificará este contenido el estudio de las distintas concepciones que se han dado de esa naturaleza: espiritualista, naturalista, simbólica, sociológica, etc. Se procura hacer comprender que la obra educativa implica una antropología filosófica.

Ministerio de Cultura y Educación

4.- Historia de la filosofía II (medieval y moderna) :

Estudio de los problemas centrales de la Filosofía en los representantes de estos períodos.

5.- Lógica y Teoría del Conocimiento:

Sobre la base de una estricta correlación los Problemas de la filosofía o Historia de la filosofía I se organiza el estudio del nacimiento y estructura de la lógica clásica, aristotélica, es decir los principios, lógicos, el juicio, la definición, el razonamiento, etc.

Se hará también una presentación elemental de cómo la lógica clásica se prolonga en la historia de la Filosofía I que permitirá ilustrar algunas de las posiciones gnoseológicas elementales. Previamente se hará una presentación del problema de origen de la esencia del conocimiento humano ilustrando los problemas con los pensadores que se estudiarán en los cursos sucesivos.

6.- Historia de la filosofía III (contemporánea):

Estudio de los problemas centrales de la filosofía en los representantes de este período.

7.- Ética:

Estudio del problema del origen y tipo de realidad de los valores éticos.

8.- Estética:

Estudio del problema del origen y tipo de realidad de los valores estéticos.

Ministerio de Cultura y Educación

9.- Filosofía de la educación:

Estudio de la estructura esencial de la educación los principios ordenadores, extrínsecos e intrínsecos del proceso educativo; significación fenomenológica de la educación. El problema teleológico y la función social de la educación.

10.- Epistemología (Filosofía de la ciencia):

Estudio de: 1) la clasificación de la ciencia; 2) caracteres del conocimiento científico (estudio comparativo del conocimiento científico con el conocimiento filosófico, religioso, mítico, estético, etc.; 3) distintos tipos de leyes científicas; 4) origen y alcance de las leyes científicas.

11.- Metafísica:

Estudio del problema del ser. Metafísica de la naturaleza inorgánica, de la naturaleza orgánica y metafísica de lo psíquico.

2.2. -Área psicológica

1.- Psicología general:

Estudio de la estructura de la vida psíquica y la correlación existente entre cada uno de los estratos que la componen, para comprender la unidad funcional que es el hombre.

2.- Psicología del aprendizaje:

Estudio de los factores que intervienen en el proceso del aprendizaje. Rol de la pareja educativa en la integración de experiencias a través de la tarea escolar individual y grupal.

3.- Psicología evolutiva:

Estudio de la preparación y organización de la personalidad humana a través de los diversos estadios, que se manifiestan con caracteres propios.

Ministerio de Cultura y Educación

2.3.- Área pedagógica:

1.- Historia de la educación I:

Estudio de los ideales educativos a través de la historia y reconocimiento de la interrelación entre concepción del hombre, sistema educativo y organización social.

2.- Estadística aplicada a la educación:

Estudio de las posibles formas de registro cuantitativo y expresión gráfica de las investigaciones pedagógicas.

3.- Historia de la educación II (Argentina y americana) :

Estudio de la evolución de los sistemas educativos en Argentina y América.

4.- Pedagogía experimental:

Estudio de los recursos científicos que permiten analizar las situaciones, variar los factores, registrar el efecto que cada uno de ellos produce y exponer conclusiones reales sobre cuestiones pedagógicas.

5.- Educación comparada:

Estudio de los sistemas educativos puestos en marcha en distintos países; comparación de estas concreciones en relación con los ideales educativos y socio-políticos para reconocer los elementos que podrían ser favorables en la organización educativa nacional.

6.- Didáctica diferencial:

Estudio de la asistencia y métodos de rehabilitación de casos irregulares. Reconocimiento de la trascendencia social que tiene la recuperación del minusvalido. Importancia del rol docente en la tarea de casos anormales.

7.- Instituciones educativas argentinas:

Estudio de las instituciones educativas argentinas y de los nexos existentes entre la educación y la organización del estado y las relaciones entre aquéllas y el desarrollo económico-social.

Ministerio de Cultura y Educación

Significación de la asignatura o Área como integrante del sistema educativo y de la organización escolar.

8.- Seminario de metodología de la enseñanza de la filosofía y las ciencias de la educación:

Investigación de los recursos metodológicos más adecuados al nivel medio, para una eficaz conducción del aprendizaje de las asignaturas filosofía y ciencias de la educación, y para una correcta adecuación de los contenidos de la enseñanza a los efectos de su posterior aplicación en actividades de práctica de la enseñanza.

9.- Práctica de la enseñanza:

Desarrollo de actividades de observación, práctica de ensayo y práctica docente intensiva y de participación en otras actividades de la escuela, coordinadas y supervisadas por el profesor a cargo del Seminario de Metodología (un cuatrimestre).

10.- Didáctica y Observación:

Estudio de la teoría del curriculum, planeamiento y evaluación. Los criterios de promoción. Consideración de la escuela como unidad operativa; su estructura. Aplicación en trabajos de observación.

11.- Seminario sobre Tecnología educativa:

Estudio de los recursos audio-visuales que facilitan la transmisión de información y el afianzamiento de contenidos elaborados. Análisis del posible aprovechamiento de estos medios en las distintas zonas del país, según objetivos establecidos en el sistema educativo.

2.4.- Área de complementación

A) Social

1.- Sociología:

Estudio de los grupos humanos y sus niveles de inter-

Ministerio de Cultura y Educación

nación en las distintas instituciones de la sociedad. Aproximación de estudio a la comunidad para investigar las expectativas que la dinamizan.

2.- Sociología de la educación:

Estudio de la naturaleza sociológica del fenómeno de la educación, análisis de las relaciones existentes entre escuela y comunidad, entre sistema educativo y estructura social.

P) Biológicas

1.- Biología general y Neurobiología:

Estudio del hombre como ser biológico: 1) algunos de los grandes conceptos o categorías de la biología: la célula, el gen, la especie, la evolución; 2) características de los seres vivos: metabolismo, sensorialidad, reproducción, etc; 3) genética; 4) taxonomía la clasificación de los seres vivos; 5) Evolución: ecología y evolución.

Neurobiología y ontogénesis y filogénesis del sistema nervioso. Anatomía y fisiología del sistema nervioso. Anatomía y fisiología del sistema nervioso central periférico.

2.5.- Área de Formación Docente

Forma integrada por las asignaturas:

- Fundamentos de la Educación
- Psicología del aprendizaje
- Didáctica y Observación
- Sociología de la educación
- Instituciones educativas argentinas
- Seminario de metodología de la enseñanza de las asignaturas filosofía y ciencias de la educación
- Psicología evolutiva
- Práctica de la enseñanza
- Filosofía de la educación.

Historia de Cultura y Educación

ESQUEMA TENTATIVO DE ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DE PRACTICA DOCENTE

Presupuesto de tiempo: 1 cuatrimestre

<u>Cantidad</u>	<u>Tarea solicitada</u>	<u>Presupuesto de Tiempo</u>
1	Informe sobre la organización de la escuela	1era. semana
1	Informe sobre la infraestructura escolar y los materiales de enseñanza	2da. semana
1	Observación de los grupos escolares.	3era. semana
5	Observación de clases de filosofía y materias pedagógicas.	3era. semana
5	Observación del grupo a que ha sido destinado para su tarea docente.	4ta. semana
1 cinco.	Clases de práctica intensiva	2do y 3er. mes
1	Informe sobre actividades de la escuela: -reuniones de personal. -reuniones de padres -organización y administración de la escuela.	simultáneo con las tareas anteriores.
1	Planificación de actividades co-curriculares.	simultáneo con las tareas anteriores.-

Plan de Cultura y Educación

3.-Coordinación

3.1.-Coordinación Horizontal

Distribución por curso de las actividades académicas

<u>Asignaturas</u>	<u>Nº de horas</u>
<u>1er. Año</u>	
Problemas de la filosofía	4
Fundamentos de la Educación	4
Biología	5
Estadística aplicada a la educación	4
Historia de la Educación I	4
Historia de la filosofía I (antigua)	4
Total	25 horas
<u>2do. Año</u>	
Psicología general	4
Psicología del aprendizaje	4
Historia de la Educación II (Argentina y América.)	4
Pedagogía experimental	4
Antropología filosófica	4
Historia de la filosofía II (medieval y moderna)	4
Lógica y teoría del conocimiento	4
Total	28 horas
<u>3er. Año</u>	
Psicología evolutiva	5
Educación comparada	4
Didáctica y Observación	4
Sociología	4
Historia de la filosofía III (contemporánea)	4
Ética	3
Estética	3
Total	27 horas

Ministerio de Cultura y Educación

4to. Año

Instituciones educativas argentinas	3
Sociología de la Educación	3
Didáctica diferencial	3
Filosofía de la Educación	3
Sem. de Metodol. de la Enseñ. de la filosofía y ciencias de la educación.	6
Epistemología	3
Metafísica	3
Seminario de Tecnología educativa (1er. cuatr. im.)	3
Seminario de metodología de la investigación (2do. cuatrimestre)	

Total 27 horas

Práctica docente-Residencia-fuera del horario de clase.

Seas modernas: dos, a elección del alumno, quien acreditará en el Instituto el manejo de los mismos en una prueba de traducción de textos de la especialidad.

3.2- Distribución horaria por Áreas

a) Pedagógica

Fundamentos de la Educación	4
Historia de la Educación I	4
Historia de la Educación II	4
Estadística aplicada de la educación	4
Pedagogía experimental	4
Educación comparada	4
Clásica y Observación	4
Didáctica diferencial	3
Instituciones educativas argentinas	3
Seminario de metod. de la enseñ. de la fil. y ci. de la educ.	6
Seminario sobre metod. de la investigación	3
Seminario sobre tecnología educativa	

Total 43 horas

Curso de Cultura y Educación

1) Filosófica

Problemas de la filosofía	4
Historia de la filosofía I	4
Historia de la filosofía II	4
Historia de la filosofía III	4
Antropología filosófica	4
Ética y teoría del conocimiento	4
Estética	3
Ética	3
Filosofía de la Educación	3
Epistemología	3
Metafísica	3
Total	38 horas

2) Psicológica

Psicología general	4
Psicología del aprendizaje	4
Psicología evolutiva	5
Total	13 horas

3) Social

Sociología	4
Sociología de la educación	3
Total	7 horas

4) Biológica

Biología	Total 5 horas
----------	---------------

2.3.- Tabla tentativa de asignaturas optativas

Historia de la cultura y de la Educación

Prehistoria

Introducción al estudio de las estructuras políticas, sociales, económicas.

Historia de América

Antropología cultural

Historia del Arte.

Un curso de historia (antigua, o medieval o moderna o contemporánea)

Un curso de matemáticas, economía, derecho, etc. el alumno podrá elegir una ciencia que le interese, al margen de las comprendidas en el plan de estudios.

3.4.- Normas para cursar las asignaturas que se consignan a continuación

1er. Año

Estadística aplicada a la Educación

Durante el 2do. cuatrimestre el alumno deberá cumplir 35 horas de trabajos prácticos, en escuelas de nivel elemental y medio.

2do. Año

Pedagogía experimental

Durante el 2do. cuatrimestre el alumno cumplirá los trabajos prácticos de esta asignatura trabajando directamente en escuelas de nivel elemental y medio. En el transcurso del cuatrimestre cumplirá veinte horas de trabajo, en experiencias de distinto tipo.

3er. Año

Didáctica y Observación

Durante el 2do. cuatrimestre el alumno realizará un mínimo de 10 (diez) observaciones en grupos escolares distintos, en escuelas de nivel elemental y medio.

4to. Año

Didáctica diferencial

Durante el 2do. cuatrimestre el alumno programará un plan de visitas a establecimientos que atienden alumnos minusválidos de distinto orden (por Ej. esc. de ciegos, esc. de sordomudos, esc. de débiles mentales, etc.) deberá cumplir un mínimo de diez visitas y presentará en cada caso los respectivos informes.

3.5.- COORDINACION VERTICAL

Se establece el siguiente esquema de coordinación en cada una de las áreas.

Ministerio de Cultura y Educación

a) Filosofía

- 1er. año : Problemas de la filosofía
Historia de la filosofía I
- 2do. año : Antropología filosófica
Historia de la filosofía II
Lógica y Teoría del conocimiento
- 3er. año : Historia de la filosofía III
Ética
Estética
- 4to. año : Filosofía de la Educación
Epistemología
Metafísica

b) Pedagógica

- 1er. año : Fundamentos de la Educación
Estadística aplicada en la educación
Historia de la Educación I
- 2do. año : Pedagogía experimental
Historia de la Educación II
- 3er. año : Educación comparada
Didáctica y observación
- 4to. año : Instituciones educativas argentinas
Didáctica diferencial
Sem. de metodol. de la ens. de la fil. y cs. de la educ.
Seminario de tecnología educativa.

c) Psicológica

- 2do. año : Psicología general
Psicología del aprendizaje
- 3er. año : Psicología evolutiva

d) Fisiología

- Fisiología

Ministerio de Cultura y Educación

e) Social

3er. año ; Sociología

4to. año ; Sociología de la educación

f) Formación Docente

2do. año ; Psicología del aprendizaje

3er. año ; Psicología evolutiva

Didáctica y Observación

4to. año ; Sem. de metod. de la enseñ. de la filof. y Cs. de la educ.

Instituciones educativas argentinas.

Sociología de la educación

Filosofía de la educ.

Práctica docente

3.6.- Representación gráfica de la coordinación



3.7.- Coordinación horizontal vertical. Normas comunes

a) La inscripción será por materia, se fija en 40 (cuarenta) el número máximo de alumnos inscriptos en cada asignatura.

b) Podrá matricularse en cada asignatura el alumno que cumpla con los requisitos establecidos en la tabla de correlatividades.

c) Para rendir una asignatura obligatoria los alumnos deberá reunir las siguientes condiciones:

1a. haber probado todas las asignaturas obligatorias del penúltimo año, según el ordenamiento cronológico establecido en la coordinación horizontal. En el caso de asignaturas de 2do. año bastará haber aprobado más de la mitad de las asignaturas del año anterior.

2da.) Haber aprobado las asignaturas correlativas que le anteceden según el ordenamiento que se establece en la coordinación vertical.

a) Para rendir una asignatura optativa los alumnos deberán tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias del curso anterior respectivo.

Instituto de Cultura y Educación

e) La prueba de suficiencia en idiomas modernos puede rendirse en cualquier momento de la carrera.

Tabla de sistematización de asignaturas

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>CODIGO</u>
Fundamentos de la educación	P.1
Historia de la educación I	P.2
Historia de la educación II	P.3
Estadística aplicada a la educación	P.4
Psicología experimental	P.5
Educación comparada	P.6
Indicadores y Observación	P.7
Indicadores diferenciales	P.8
Experiencias educativas argentinas	P.9
Seminario metod. de la ens. de la fil. y Cs. de la educ.	P.10
Seminario de Tecnología educativa	P.11
Metod. de la Investig.	P.12
Problemas de la filosofía	F.1
Historia de la Filosofía I	F.2
Historia de la Filosofía II	F.3
Historia de la Filosofía III	F.4
Epistemología filosófica	F.5
Lógica y teoría del conocimiento	F.6
Ética	F.7
Estética	F.8
Filosofía de la educación	F.9
Ontología	F.10
Epistemología	F.11
Psicología general	Ps1
Psicología del aprendizaje	Ps.2
Psicología evolutiva	Ps.3
Sociología	S.1
Sociología de la educación	S.2
Biología	B.1

Merito de Cultura y Educación

4.1. CONDICIONES PARA CURSAR Y RENDIR LAS MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIO

Asignatura	Condiciones para cursar		Condiciones para rendir	
	<u>Regular</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Regular</u>	<u>Aprobado</u>
P1			P.1	-
P.2		Ciclo	P.2	-
P.3		Medio	P.4	-
B.1		aprobado	B.1	-
F.1			F.1	-
F.2			F.2	-
Ps.1	P.1 B.1		Ps.1	F.1 P.1
Ps.2	P.4 B.1		Ps.2	P.4 B.1
P.3	P.2		P.3	P.2
P.5	P.1 P.4		P.5	P.1 P.4
F.3	F.2 F.1		F.3	F.2 F.1
F.5	F.1		F.5	F.1
F.6	F.1 F.2		F.6	F.1 F.2
Ps.3	Ps.2 Ps.1		Ps.3	Ps.1 Ps.2
P.6, P	P.3		P.6	P.3
P.7	Ps.2		P.7	Ps.2
S.1	F.5		S.1	F.5
F.4	F.3		F.4	F.3
F.7	F.5		F.7	F.5
F.8	F.6		F.8	F.6
P.9	P.6		P.9	P.6
S.2	S.1		S.2	S.1
P.8	P.7 Ps.3		P.8	P.7 Ps.3
F.9	F.4		F.9	F.4
P.10	P.7		P.10	P.7
F.10	F.9	F.6	F.10	F.4
F.11	F.4		F.11	F.4

Ministerio de Cultura y Educación

5.- TÍTULO:

Profesor de enseñanza media en Filosofía y Ciencias
de la Educación.-

Ministerio de Cultura y Educación

REFERENCIAS

P. pedagógicas
F. filosóficas
Ps. psicológicas
S. sociales
B. biológica



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO Nº 2

CURRÍCULO TERAPÉUTICO PARA CAPACITACIÓN DECENTE DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS

1.- BASES GENERALES

1.1. Finalidad: El presente plan de estudios procura la formación docente de profesionales y técnicos que acrediten el dominio científico de una asignatura o área que interese al sistema educativo.

1.2. Título: Según la nomenclatura indicada.

1.3. Características: A partir del nivel académico de los participantes se procura, merced a un enfoque interdisciplinario, la integración del Área específica en el contexto de especialidades psico-socio-pedagógicas.

La importancia que se asigna al Seminario interdisciplinario, como disciplina eje, radica en el hecho de lograr un enfoque global del proceso educativo.

Se estructura sobre la base de:

- asignaturas obligatorias
- asignaturas optativas
- seminario interdisciplinario

En conjunto el plan comprende 3 asignaturas obligatorias, 2 asignaturas optativas a elegir entre cuatro propuestas, un seminario interdisciplinario, y un Seminario de psicología.

1.4. Presupuesto de tiempo: tres cuatrimestres.

2.- ASIGNATURAS Y DEFINICIÓN DE CONTENIDO

a) Obligatorias

1.- Fundamentos de la educación: Análisis de la interrelación de los factores socio-políticos, religiosos y económicos en el proceso educativo. Determinación de las finalidades de la educación. Significado del enfoque interdisciplinario en el planteo pedagógico contemporáneo.

2.- Psicología General: Estudio de la estructura de la /

/.



Ministerio de Cultura y Educación

1.- Psicología general: Estudio de la vida psíquica y de la correlación existente entre cada uno de los estratos que la componen para comprender la unidad funcional que es el hombre.

3.- Psicología evolutiva: Estudio de la preparación y organización de la personalidad humana a través de los diversos estratos que se manifiestan con caracteres propios y particularmente referidos a la pueria y adolescencia.

4.- Psicología del aprendizaje: Estudio de los factores que intervienen en el proceso del aprendizaje. Rol de la escuela educativa en la integración de experiencias a través de la tarea escolar individual y grupal.

5.- Observación y seguimiento del alumno: Estudio del alumno en su individualidad; caracterización de grupos escolares, desarrollo de la capacidad de observación y capacitación para el registro de las notas recogidas; seguimiento del alumno a través de tareas académicas, deportivas y culturales. Estudio de la estructuración y funcionamiento del gabinete psicológico dentro de la institución escolar.

6.- Didáctica, observación y práctica de ensayo: Estudio de la teoría del currículum, planeamiento y evaluación. Los criterios de promoción. Consideración de la escuela como unidad operativa. Su estructura. Aplicación en trabajos de observación y ensayos de práctica docente.

7.- Seminario de Metodología: Investigación de los recursos metodológicos más adecuados al nivel medio para una eficaz conducción del aprendizaje de los contenidos de la enseñanza a los efectos de su aplicación en actividades de práctica docente.

8.- Seminario Interdisciplinario: Integración operativa de la correlación existente entre las diversas áreas del conocimiento -científica y técnico-pedagógico- para funcionalizar los recursos de conducción y aprendizaje. Iniciación a la metodología de la investigación. Esta asignatura está a cargo de un equipo de profesores compuesto por los docentes de las asignaturas obligatorias.

b) Opcionales

1.- Sociología de la educación: Estudio de los marcos referenciales del proceso educativo considerado desde su dimensión social.



Ministerio de Cultura y Educación

2.- Instituciones educativas: Estudio de las instituciones educativas argentinas y de los nexos existentes entre la educación y la organización del estado y las relaciones entre escuelas y el desarrollo económico-social. Significación de las asignaturas y del área como integrantes del sistema educativo y de la organización escolar.

3.- Filosofía: Análisis de la interrelación existente entre los fines de la educación y los criterios filosóficos que inspiran la organización socio-educativa.

4.- Organización y administración escolar: Estudio comparativo de los sistemas educativos vigentes con particular referencia al nivel medio y análisis de los problemas y posibles soluciones a que da lugar la actividad diaria de la institución escolar.

5.- PSICOLOGÍA

a) Ordenamiento cronológico

1º y 2º cuatrimestre: Fundamentos de la educación. Psicología general. Psicología evolutiva. Psicología del aprendizaje. Observación y seguimiento del alumno. Didáctica y observación y práctica de ensayo.

3º cuatrimestre: Seminario de psicología. Seminario interdisciplinario. Las asignaturas optativas. Práctica docente.

ORGANIZACIÓN

Las áreas de práctica docente podrán cumplimentarse en el cuarto cuatrimestre.



Ministerio de Cultura y Educación

1.

1) Distribución horaria y ración educativa

<u>ASIGNATURAS</u>	<u>CÓDIGO</u>	<u>Nº de HORAS</u>
FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	D.1	4
Psicología General	D.2	4
Psicología Evolutiva	D.3	4
Psicología del Aprendizaje	D.4	4
Observación y Registro del niño	D.5	4
Didáctica, observación y práctica de enseñanza	D.6	0
Seminario de Psicología	D.7	4
Seminario Interdisciplinario	D.8	4
Sociología de la Educación	D.9	4
Instituciones Educativas	D.10	4
Filosofía	D.11	4
Organización y Administración escolar	D.12	4

3.2. Coordinación vertical

1º y 2º cuatrimestre





Ministerio de Cultura y Educación

1.

3.3. Normas Comunes

Códigos	CONDICIONES PARA CHEGAR		CONDICIONES PARA SUBIR	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
D.1		Estudios universitarios o técnicos equivalentes	D.1	
D.2			D.2	
D.3			D.3	
D.4			D.4	
D.5			D.5	
D.6			D.6	
D.7	D.4 D.5 D.6		D.7	D.4 D.5 D.6
D.8	D.1		D.8	D.1
D.9	D.1		D.9	D.1
D.10	D.1		D.10	D.1
D.11	D.1		D.11	D.1

OBSERVACIONES:

Normas para la práctica docente y seminario interdisciplinario

La práctica docente supone la obligación para el alumno, de permanecer un cuatrimestre en uno o más establecimientos / educativos para realizar tareas de observación y seguimiento / de alumnos, observación del funcionamiento de la escuela, práctica de manejo y práctica docente.

Estas tareas serán supervisadas y evaluadas por un equipo integrado por:

- el profesor de práctica
- un docente del establecimiento en el que realiza la misma,
- un docente del instituto a cargo de las cátedras de formación pedagógica.

La apreciación de la práctica será la nota que resulte de promediar:

- la evaluación realizada por el profesor de práctica
- el promedio de las evaluaciones realizadas por los profesores observadores
- la evaluación realizada por el profesor del curso.

En el caso de profesionales ya incorporados al sistema / las tareas se cumplirán en los cursos a cargo de los citados.

/.



Ministerio de Cultura y Educación

1.

profesores, a los que se prestará asesoramiento y apoyo. El seguimiento y observación de los mismos estará a cargo de los profesores del Instituto, solicitándose también la colaboración para tareas de supervisión al rector o vicerrector del establecimiento educativo donde revista el docente. En estos casos se emitirá una nota conceptual.

Los semestres interdisciplinarios, se aprobarán sin examen sobre la base de la base de la labor desarrollada por el alumno y evaluada por el equipo de profesores que lo conduzcan.

---(0)---

22.12

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PERFECCIONAMIENTO
DE LOS CUADROS DOCENTES

1.- Centros: Institutos de formación docente para el nivel primario y medio.

2.- Actividades:

2.1. Tareas de organización:

- preparar instructores
- organizar los cursos
- establecer el sistema de repetición
- evaluar los resultados

2.2. Formas de programación

Programación por niveles:

- preprimario
- primario
- medio

Programación por categorías docentes

- docente a cargo de tareas de supervisión
- docente a cargo de tareas de conducción o dirección de otro docente
- docente al frente de alumnos

Programación por áreas

- científica
- técnico-pedagógica

Programación por los períodos de trabajo

- cursos de vacaciones
- cursos trimestrales

Ministerio de Cultura y Educación

1°.

- cursos anuales (seguimiento de experiencias)
- procesos que mantengan el eslabonamiento anterior para asegurar el carácter práctico y la correcta evaluación.

- - - 0 - - -



Ministerio de Cultura y Educación

MINISTERIO

ACTUALIZACIÓN DE LOS EGRESADOS

Es función de los Institutos de formación docente la realización de tareas de perfeccionamiento y actualización de sus egresados mediante la:

- Organización de cursos de perfeccionamiento
- Coordinación entre graduados de las distintas carreras para trabajos de investigación en conjunto
- Asesoramiento y seguimiento de los graduados
- Publicación de los trabajos de investigación que signifiquen un aporte de valor
- Satisfacción de demandas de actualización y perfeccionamiento de sus graduados y de la política educativa.

Los cursos de perfeccionamiento de los egresados procuran:

- Satisfacer aspiraciones de los propios graduados
- Crear oportunidades para trabajar en los problemas actuales que les conciernen directamente
- Valor a los docentes en el aprendizaje de técnica que / puedan emplear en sus respectivas actividades
- Crear oportunidades para mejorarse mediante trabajo cooperativo por objetivos aceptados en común
- Colocar a los docentes en situación de evaluar su propio desempeño.

---0---

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL PROFESORADO EN NIVEL PRIMARIO

ASIGNATURAS Y DELIMITACION DE CONTENIDOS

Área psicopedagógica

(Área de materias profesionales)

- 1.- Teoría de la educación: Estudio del hecho educativo y de los procesos que en él inciden -biológicos, psíquicos, sociales, económicos y políticos-. Análisis del sistema de relaciones entre educador y educando, entre escuela y comunidad, entre sistema educativo y estructura social. Hace referencia a la información que proporciona la pedagogía de la personalidad, la pedagogía institucional y la / sociología de la educación.
Trabajos prácticos de observación en el nivel primario.
- 2.- Historia de la educación y política educacional argentina: Estudio de la evolución del sistema educativo argentino y su relación con las distintas épocas históricas de la vida del país.
Las instituciones educativas argentinas:
Indagación de los nexos existentes entre la educación y / la organización del estado y las relaciones entre aquellos y el desarrollo económico y social. Trabajos de aplicación sobre la base de los documentos que en las distintas épocas han establecido la estructura del sistema.
- 3.- Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje: Estudio de la teoría del currículum, planeamiento y evaluación. Los criterios de promoción. Consideración de la escuela como unidad operativa; su estructura. Aplicación en trabajos prácticos de observación.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

- 4.- Psicología evolutiva: Estudio del niño a través de la evolución del pensamiento, el proceso de maduración y las manifestaciones correlativas a cada estadio; procura realizar una caracterización del alumno de nivel primario para un encuadre correcto de los contenidos específicos en la teoría y en la práctica del aprendizaje.
- 5.- Administración y organización escolar: Estudio de la administración del sistema educativo particularmente referido al nivel primario. Análisis de la organización interna de la escuela y de los problemas y posibles soluciones a que da lugar la actividad diaria de la institución escolar en el nivel. Trabajos prácticos de observación y consulta de las disposiciones vigentes según las zonas.
- 6.- Taller didáctico: Estudio de las relaciones del proceso / enseñanza-aprendizaje con la comunicación. El material / didáctico como elemento de mejoramiento de la comunicación entre maestros y alumnos. La tecnología educativa y otros medios auxiliares del aprendizaje. Instrucción programada. Las máquinas de enseñar. Trabajos prácticos de preparación de materiales de uso corriente aprovechando los recursos del medio.
- 7.- Seminario: realidad socio-económica regional: Aplicación de las técnicas de investigación descriptiva en la caracterización del área de la escuela. Determinación de la incidencia del medio en el rendimiento de la institución escolar. Hace referencia a la observación y registro de datos, clasificación, organización y cuantificación. Análisis de las condiciones, variación de hechos y situaciones, organización de modelos explicativos u operativos, etc. aplicados a problemas vinculados con la relación entre la escuela y su zona de influencia.

1.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

8.- Matemática: Estudio de la Matemática como ciencia deductiva. Comprende: sistema de números -naturales, enteros, racionales, racionales y reales-; magnitudes y figuras / -transformaciones en el plano, figuras y cuerpos-. Aplicación de la Matemática a las ciencias particulares.

9.- Lengua: Estudio del lenguaje y la comunicación. Comprende el estudio sistemático de la lengua y del discurso y / su adecuación a los contenidos de la escuela primaria. La producción del mensaje y la interrelación del sistema lingüístico con otros sistemas de comunicación.

10.- Esquema para la organización de las materias curriculares y su didáctica: Comprende el estudio de:

1.- Fundamentación de la estructura del área.

1.1. Campos y organización del conocimiento.

1.2. Las disciplinas que integran el área de (.....)

2.- Caracterización del currículum para el nivel primario.

2.1. Relación entre la estructura del área y los rasgos / característicos de las diversas etapas del desarrollo evolutivo del alumno.

3.- Finalidad de (.....) para el nivel primario:

3.1. Objetivos de intencionalidad pedagógica.

3.2. Objetivos de intencionalidad académica (conocimientos, habilidades, actitudes).

4.- Selección y organización de los contenidos.

4.1. Los grupos conceptuales básicos.

4.2. Los contenidos mínimos

5.- Conducción del aprendizaje

5.1. Estrategias

5.2. Actividades de los alumnos

5.3. Evaluación

5.4. Auxiliares y materiales didácticos

5.5. Análisis crítico de la bibliografía al alcance del alumno.

1.

Ministerio de Cultura y Educación

/.

6.- Los recursos de la comunidad y su utilización para el aprendizaje de las distintas áreas.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

10.1 Ciencias Biológicas: El programa de Ciencias Biológicas se estructurará sobre situaciones de aprendizaje que permitan aplicar las operaciones características del método científico. Los procesos básicos e integrados, tales como observar, medir, comunicar, formular hipótesis, interpretar datos, experimentar y definir operativamente, constituyen la base fundamental de la didáctica específica de esta área del conocimiento. Se deberá / delimitar con claridad el alcance de los procesos enunciados, / para cada uno de los niveles de la escuela primaria.

La actualización de los contenidos específicos procurará / ofrecer un esquema claro y preciso referente, a la interrelación de los seres vivos y su medio ambiente, fundamentado en el estudio de la fauna y flora de la región. La diversidad de la vida -vegetal y animal- apuntará al estudio comparativo de las adaptaciones a los diversos ambientes y a la interpretación de los niveles de organización: individuo, población, comunidad, ecosistema, bioma, biosfera.

Finalmente, es necesario asegurar una coordinación permanente con el área de Físico-Química, a efectos de que el futuro / maestro interprete correctamente la integración del área de ciencias elementales.

10.2 Ciencias Sociales: Para el estudio de los contenidos que integran el área de Ciencias Sociales en el nivel primario se recomienda consultar el documento de contenidos mínimos aprobado por el Consejo Federal y los currícula provinciales.

/.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

La organización de dichos contenidos en las planificaciones descartará toda forma de estructuración de los desarrollos que implique una estratificación en disciplinas verticales, y establecerá las relaciones naturales que posibiliten un conocimiento integrado con los aportes de las distintas disciplinas que componen el área.

Las estrategias de conducción de aprendizaje se ejemplificarán con el apoyo de esta información, lo mismo que la planificación de las actividades de los alumnos y especialmente se seleccionarán aquellos recursos que supongan la práctica de / una metodología activa y permitan relacionar la información / con el mundo de intereses del alumno del nivel primario.

El material bibliográfico al alcance del alumno de la escuela primaria deberá ser evaluado críticamente por los futuros docentes sobre la base de algunas pautas indicadas por el profesor.

10.3. Ciencias Físico-Química: Fundamentalmente se espera, / que el futuro maestro adquiera a través de vivencias de tipo científico, las habilidades propias de los procesos de la ciencia, a fin de aplicar algunas formas de trabajo científico - observar, medir, comunicar, formular hipótesis, experimentar, enunciación conclusiones- en el ámbito escolar y producir una mejora cualitativa del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las grandes generalizaciones de la ciencia constituyen el núcleo fundamental de los contenidos específicos. Cada una / de estas generalizaciones incluye una serie de grupos conceptuales -contenidos mínimos del Consejo Federal- en torno a los cuales se han de organizar situaciones de aprendizaje. Se delimitarán con precisión los esquemas conceptuales y el alcance de cada uno de los tres niveles de la escuela primaria.

1.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

En todos los casos se indicarán los lineamientos de integración del área de Biología con el de Físico-Química, soporte sobre el cual se estructura el área de Ciencias Elementales.

10.4. Didáctica de la Matemática: Los recursos seleccionados para la conducción del aprendizaje de la Matemática deberán / tener presente que el punto de partida para una elaboración / específica se inicia intuitivamente a través de juegos con ma- / teriales didácticos que con el accionar permiten establecer / relaciones entre elementos. La internalización a través de / lo concreto llevará a desarrollar la capacidad para exteriori- / zar y para interpretar la simbología matemática en sus dos as- / pectos: verbal y escrito. Por ser la Matemática eminentemen- / te deductiva se tenderá a posibilitar un desarrollo didáctico / compatible con ese carácter de racionalidad.

10.5. Didáctica de la Lengua: Este programa insistirá particu- / larmente en el estudio de los recursos de conducción de apren- / dizaje y evaluación que se refieren a: la enseñanza de la lec- / tura y escritura, el estudio sistemático de la lengua, el es- / tudio sistemático del discurso y la producción del mensaje. / Se realizarán trabajos prácticos de aplicación en planificacio- / nes tentativas. Cada unidad se estructurará como entidad di- / dáctica en el sentido que todos sus elementos concurren al lo- / go de una finalidad académica específica y utilizará recursos / en los que el alumno sea siempre actor y no receptor del men- / saje.

10.6. Actividades plásticas y manuales y su didáctica: Este / programa se organizará teniendo en cuenta la problemática que / plantea la educación por el arte y el desarrollo de la capaci- / dad creadora. En orden a los recursos de conducción de apren-

1.

Ministerio de Cultura y Educación

/.

dizaje se seleccionarán las técnicas de estimulación adecuadas a las distintas etapas del lenguaje gráfico. Con referencia a los materiales, se emplearán en los trabajos de aplicación materiales tradicionales y no tradicionales y tendrán cabida especialmente, las manifestaciones artesanales propias de la región. Todas estas actividades procurarán relacionarse con la temática de distintas áreas.

10.7. Música y su didáctica: El programa se organizará sobre la base de la música considerada como medio de expresión de la sensibilidad y reconocimiento de los valores estéticos.

Deberá tener presente, para la selección de los recursos / de conducción de aprendizaje, la relación íntima que existe / entre creación y crecimiento y las características propias del educando en el nivel primario al que es necesario promover en su actividad creadora, y contemplar muy particularmente su crecimiento emocional, perceptivo y social. Conviene así mismo considerar que el medio donde se implanta la unidad escolar / será el punto de partida para las vivencias estético-musicales del alumno y determinará las características de los auxiliares didácticos a emplear, en función de su participación activa.

10.8. Educación Física, Recreación y su didáctica: El programa de Educación Física, Recreación y su didáctica, organizará sus contenidos diferenciando aquellos que hacen a los principios teóricos, de los que son medios para lograrlos (Contenidos Prácticos).

Se deberán destacar fundamentalmente las características del desarrollo de los niños en los diferentes niveles de la escuela primaria y sus intereses vinculados con la actividad física y el juego. Se tendrán en cuenta especialmente los / medios con los que desarrollan las actividades, los movimientos con y sin elementos, la elección de los juegos y ejercita

/.

Ministerio de Cultura y Educación

1.

ciones que incrementan el rendimiento y dan las bases de las "formas atléticas" y de las "formas deportivas simples".

La recreación y la vida en la naturaleza son componentes fundamentales que promueven la participación en grupos.

11.- Seminarios (adultos, rural, preescolar): Se consultará la Circular Nº 24 de marzo de 1975 de la Dirección Nacional / de Educación Media y Superior.



RECOMENDACIONES GENERALES

La coordinación como elemento básico del funcionamiento del plan de estudios

Todos los profesores responsables de la formación del docente para el nivel primario integran un equipo que tiene como finalidad primordial la de configurar una actitud docente. Asimismo toda su tarea se orienta en función de la residencia que es el acto de coronación del curriculum.

Por lo tanto, es necesario que:

- 1º) Los profesores responsables de las asignaturas psicopedagógicas (área de las materias profesionales) mantendrán un nivel de contenidos que otorgue al alumno seguridad para la enseñanza, con permanentes ejemplos y trabajos prácticos de aplicación a la realidad educativa del nivel, de tal manera que se demuestre cómo esos contenidos específicos funcionan en la escuela primaria.
Así, por ejemplo, Teoría de la educación explicará el proceso educativo aplicado a la realidad de la escuela; Psicología evolutiva ejemplificará las características del pensamiento infantil en función del aprendizaje de los contenidos de nivel; Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje se organizará en torno a las actividades a nivel del aula, etc.
Estas asignaturas, además, guardan una estrecha coordinación entre sí en torno a la disciplina eje que es



Ministerio de Cultura y Educación

Teoría de la educación, dado que en la medida que es estudia los procesos que inciden en el hecho educativo, directamente se relaciona con los contenidos específicos de las demás disciplinas que componen el área.

2º) Las materias curriculares deberán atender una doble articulación:

- a) coordinación con las asignaturas pedagógicas (Área de materias profesionales) particularmente con Psicología evolutiva, Planeamiento, conducción y evaluación del aprendizaje y Taller didáctico.
- b) coordinación entre sí, en función del carácter eminentemente globalizados del nivel primario. En tal sentido, procurarán mantener unidad de enfoque en la organización de sus planificaciones con especial referencia a actividades que posibiliten la integración recíproca de las distintas áreas.

El problema de los contenidos específicos de cada área

La actualización de los contenidos de enseñanza que corresponden a cada área para el nivel primario, será objeto de una tarea de responsabilidad individual por parte del alumno que deberá ser guiada por el profesor. La evaluación del nivel de información se puede cumplimentar a través de las pruebas parciales.

En cuanto a la adecuación de esa información al nivel primario, la realizará el profesor en el aula mientras desarrolla los contenidos que hacen referencia a la



Ministerio de Cultura y Educación

didáctica de la asignatura.

Además, todos los profesores de estas asignaturas personalmente y también con el auxilio de los maestros de grado tendrán a su cargo la preparación de clases para observación y aplicación de la didáctica que se recomienda, organizarán y coordinarán las tareas de observación de los alumnos en las clases de las áreas a su cargo y serán asimismo responsables de la supervisión de las prácticas de ensayo.

De la Residencia

La responsabilidad de la residencia será compartida por todos los profesores que integran el claustro, aunque las tareas de organización, conducción y evaluación serán específicas del profesor de práctica. Esta actividad deberá cumplirse en el 2do. cuatrimestre del 2do. año; y deberán arbitrarse todos los recursos para que ello sea posible. Tal criterio se fundamenta en los requerimientos del sistema en orden a los docentes para el nivel primario y se estima que si las actividades enunciadas anteriormente se realizan tal como está recomendado, será posible cumplimentar la residencia en el período previsto.

De las Escuelas Normales Superiores

Las Escuelas Normales Superiores que posean varios niveles educativos deberán funcionar como una unidad operativa, cuya finalidad prioritaria es la formación docente.



Ministerio de Cultura y Educación

Las materias psicopedagógicas que integran el Bachillerato Orientación Docente (B.O.D.) posibilitan la realización de actividades u observaciones en el Jardín de Infantes o Departamento de Aplicación anexo y permiten a los alumnos el contacto con una realidad escolar que asegura una correcta orientación vocacional.

Como natural consecuencia de esto, el Departamento de Materias psicopedagógicas deberá actuar coordinadamente con los profesores del Nivel Terciario y con el Departamento de Aplicación. En este sentido todos los docentes afectados integrarán el Departamento y será particularmente significativa la función del Regente.

Ministerio de Cultura y Educación

- Institutos Superiores de Formación Docente y secciones de Profesorado Elemental (en Institutos Nacionales Superiores del Profesorado).

• Creación: Resolución N° 2.779 del 20-11-70.

- Estructura y Organización. Aprobación experimental del plan de estudios. - Resolución N° 2.321 del 2-10-1970

2 años académicos, incluyendo un cuatrimestre de práctica / en forma de residencia en una escuela elemental.-

Horas anuales: 600.- Total para el curso completo 1.200.-

Además del período de residencia.-

Plan de estudio está integrado por:

- a) 12 asignaturas obligatorias con duración de 1 año académico cada una, agrupadas en 3 núcleos básicos.-
- b) 5 actividades optativas de las cuales el alumno está obligado a cursar como mínimo 2, con duración de un cuatrimestre cada una o sea un total de dos cuatrimestrales.-

Plan de Estudios

I Fundamento del proceso educativo

- 1- Teoría de la Educación
- 2- Teoría del aprendizaje
- 3- Psicología evolutiva
- 4- Elementos de la Filosofía

II Desarrollo del currículo

- 5- Lengua y literatura
- 6- Ciencia matemática
- 7- Ciencias físico-químicas
- 8- Ciencias Biológicas
- 9- Ciencias sociales
- 10- Formación manual y estética
- 11- Educación física

Ministerio de Cultura y Educación

III Organización y
Administración
escolar

12- Organización y Administración
escolar

Actividades optativas

- 1- Seminario sobre la realidad y los problemas socio-económicos de la zona de influencia del Instituto y sus implicaciones nacionales.
- 2- Seminario sobre algún o algunos problemas educativos contemporáneos teniendo en cuenta aspectos históricos y comparados.
- 3- Intensificación en técnicas de evaluación.
- 4- Intensificación del adiestramiento en el uso y preparación del material didáctico y recursos audiovisuales y bibliotecológicos.
- 5- Foniatría e impostación de voz.

Resolución N° 496 el 10-3-1972 (actualmente derogada)

- 1) la formación de maestros para la escuela primaria se cumplirá en la Escuela Normal:
 - a) los estudios del magisterio se dividirán una vez aprobado el ciclo básico; duración: 4 años cada uno: el 1° de formación general, orientación y preparación para el 2° de formación técnico-profesional.-
 - b) el primer período tendrá las características del nivel secundario: se estructurará sobre la base de los planes del bachillerato e incluirá especialmente materias de orientación pedagógica. Título: Bachiller.-
 - c) el segundo período tendrá las características del nivel terciario: comprenderá fundamentalmente las materias técnicas-profesionales y permitirá alcanzar una formación adecuada para el desempeño docente en la escuela primaria.

Ministerio de Cultura y Educación

- Proveerá subsidiariamente una formación inicial en educación p -primaria, educación ral y educación de adultos. - certificado de Maestro D mal.-
- 2) El profesorado de nivel elemental de rá de funcionar gra dualmente a medida que sea reemplaza por el plan de ma- gisterio rev to.
- 3) Se modifica e plan de estudio
- se incorpor Psicología de la edu ción, Conducción del aprendi je
 - d) A parti de 1972, se introduce las siguientes mo- dificar en el segundo año
 - se su lue la asignatura Cie las Sociales;
 - se as nan 5 horas a Matemát a en lugar de las 2 que onía.
 - se re planan las Actividades Optativas por las sigui tes obligatorias: "e nario sobre la rea lidad los problemas socio- onómicos-culturales de la egión" y "Metodología de la enseñanza de la hi oria Argentina".-
- Resolución N° 77 - 13-4-1972 (Actual de derogada)
Se implantan en primer período del en de estudios del magisterio las a gnativas: "Problemas a Filosófica", "Fun ción", "Psicología c la Educación" e "His toria Social de Educación".- Las de primeras a razón de las 5 horas seman es cada una en 4º año y las dos últimas con la misma can dad de horas en 5º año.-
- Resolución N° 1. 3.- 4-7-1972 (actual mente derogada)
Se modifica la d ación de la residencia fijada por Resolu- ción N° 2.321/70 comprende ahora un odo mínimo de 2 me ses y se conside aprobada para aquell s alumnos que posean título de maestr normal y certifiquen ber ejercido un mí- nimo de 2 meses escuelas primarias.-

Ministerio de Cultura y Educación

• Circular N° 68.- 17-7-1972

Práctica y residencia durante los 2 meses el alumno asumirá progresivamente la tarea total de un maestro en el grado que se le haya asignado.- Se iniciará como colaborador del maestro con una asistencia obligatoria de 1 o 2 horas de clase por día, asistencia que se incrementará hasta completar el turno y culminará con la asunción de todas las tareas y obligaciones del grado durante una semana completa.- Se procurará que el alumno realice prácticas en más de un grado.-

• Resolución N° 3.109.- 7-11-1972

- los alumnos que finalicen sus estudios por el plan aprobado por Resolución N° 2.321/70, modificado por la 496/72 recibirán el título de "Profesor para la Enseñanza Primaria".- El título tendrá un valor de 9 puntos y en el caso de adicionarse al de maestro normal le corresponderá la bonificación máxima de 3 puntos.-

• Resolución N° 204.- 6-2-1973 (Actualmente derogada)

Se desdobra la asignatura "Formación Estética y Manual" en "Formación Estética y Manual" y "Formación Musical" en 2° año del Profesorado con 2 horas semanales cada una.-

• Resolución N° 287.- 21-2-1973

Se crea el Bachillerato con orientación Docente.- Los alumnos que lo aprueban tienen acceso directo al 3° año de la carrera de Magisterio.- Los egresados de otros establecimientos secundarios podrán ingresar una vez que rindan las equivalencias correspondientes.-

Plan de estudios (Nota: es el plan de estudios vigente a la fecha)

Ministerio de Cultura y Educación

1º AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES
Física	5
Matemática	3
Biología	4
Lengua	3
Idioma extranjero	3
Historia	3
Psicología general	3
Problemática filosófica	3
Fundamentos de la educación	3
Plástica	2
Educación Física	3
<u>Total</u>	<u>35</u>

2º AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES
Química	5
Matemática	3
Lengua	3
Idioma extranjero	3
Geografía	3
Educación Cívica	3
Lógica y Metodología de las Ciencias	3
Psicología Educativa	3
Historia Social de la Educación	3
Apreciación Musical	2
Educación Física	3
<u>Total</u>	<u>35</u>

Ministerio de Cultura y Educación

3º AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES
Matemática	3
Lengua	3
Teoría de la Educación	3
Historia de la Educación y Política Educacional Argentina	3
Psicología Evolutiva	3
Planeamiento, Conducción y Evaluación del Aprendizaje	4
Administración y Organización Escolar	2
Taller Didáctico	2
Seminario (A)	2
<u>Total</u>	<u>25</u>

(A) SEMINARIO:

- Realidad socio-económica regional
- Educación de adultos o educación pre-primaria o educación rural.-

4º AÑO

MATERIAS	HORAS SEMANALES
Didáctica de la lengua	2
Didáctica de la Matemática	2
Ciencias Biológicas y su Didáctica	3
Ciencias Físico-Químicas y su Didáctica	3
Ciencias Sociales y su Didáctica	3
Actividades Plásticas y Manuales y su Didáctica	3
Música y su Didáctica	2
Educación Física, Recreación y su Didáctica	3
Seminario	3
<u>Total</u>	<u>24</u>

Residencia Pedagógica (1 cuatrimestre)

Ministerio de Cultura y Educación

Resolución Nº 2.822 del 16-10-73

Se incorpora al Anexo de la Competencia de Títulos del Estatuto del Docente el título de "Profesor para la Enseñanza Primaria" con iguales alcances que el de "Maestro Normal Nacional".-

Resolución Nº 898.- 11-3-74: Modificación al régimen de promoción

- Podrá matricularse en un curso el alumno que haya aprobado la mitad de las materias del curso anterior.-
- La asistencia a clase tendrá validez por el término de 10 turnos consecutivos de examen a partir de fin de año del curso en que se hubiera cumplido asistencia.- Se perderá después del 4º aplazo.-
- El alumno al que faltaran una o dos materias para inscribirse en el año siguiente y tenga derecho a rendirlas, podrá inscribirse condicionalmente hasta el turno de julio.-

Resolución 31/74 (Actualmente derogada)

Podrán ingresar al nivel terciario de la carrera del magisterio:

- 1º- los bachilleres pedagógicos (promoción 1970) y los bachilleres que de acuerdo con la Resolución Nº 774/72 hayan aprobado Fundamentos de la Educación y Problemática Filosófica en 4º año y Psicología Educacional e Historia Social de la Educación en 5º, al igual que los egresados del Bachillerato con Orientación Pedagógica (Resolución Nº 287/73)
- 2º- los egresados del bachillerato común o de cualquier bachillerato orientado, aprobando en el 1º cuatrimestre un seminario sobre "Introducción a la problemática Educativa".

Ministerio de Cultura y Educación

3º- los Peritos Mercantiles y Técnicos Industriales que aprueben en la Escuela Normal Superior, Psicología General de 4º año y Lógica y Metodología de las Ciencias en 5º Año.-

• Disposición N° 329 del 5-7-74 (Actualmente derogada)

Establece la equivalencia de los estudios del Profesorado de Educación Preescolar con los del Profesorado para la Enseñanza Primaria.-

• Circular N° 20/76: autoriza la aplicación con carácter experimental del Reglamento Orgánico para los Profesorados para la Enseñanza Primaria.-

De sus funciones

Art. 2º.- Son funciones de los Profesorados para la Enseñanza Primaria:

- a) Actuar como centros de formación de personal docente para el nivel primario conforme con los objetivos formulados en el Plan de Estudios;
- b) Actuar como centros de perfeccionamiento y actualización para el personal docente;
- c) Actuar como centro de estudio e información vinculados / con su misión específica;
- d) Actuar como centros de difusión cultural en el nivel medio en que desarrollan su actividad.-

De las Areas

Art. 12º.- De acuerdo con el plan de estudios en vigor se establecen las siguientes áreas:

- Area de materias profesionales
- Area de materias curriculares
- Area de Práctica y Residencia

Art. 14º.- Cada Area tendrá un jefe designado por el respectivo

Ministerio de Cultura y Educación

organismo de conducción de una terna elaborada por el Rectorado/Dirección atendiendo a las propuestas formuladas por los miembros de cada área.-

De la misma terna el organismo de conducción designará también un suplente, quien reemplazará al titular cuando éste solicite licencia por un lapso no menor de un mes.-

Art. 15º.- El Jefe de Área durará dos años en sus funciones.- Deberá transcurrir un período para que pueda proponérselo nuevamente.-

Art. 16º.- Son deberes y atribuciones del Jefe de Área

- a) Cumplir un horario semanal de tres (3) horas reloj para la atención de sus funciones las que serán bonificadas de acuerdo con el art. 141 del Estatuto del Docente.
- d) Convocar por lo menos cada dos meses a los profesores del Área y presidir las reuniones.
- e) Orientar, dirigir y coordinar las actividades de su Área y mantener el debido contacto con el Departamento de Aplicación y con las demás Áreas.
- f) Promover la actualización del material bibliográfico y de los recursos auxiliares al servicio de las cátedras.

De los profesores

Art. 19º.- Por razones de Buen gobierno escolar ningún docente podrá desempeñar tres (3) materias distintas en cada establecimiento aunque en él funcionaren profesorados de otras modalidades, tampoco podrá ser designado en más de dos (2) cursos paralelos por asignatura.-

De los alumnos

Art. 38º.- Tendrán acceso a 1º Año del Profesorado para la Enseñanza Primaria según el siguiente orden de prelación:

Ministerio de Cultura y Educación

- 1) Bachilleres con orientación docente: en forma directa
- 2) Maestros Normales y Profesores para el nivel medio de las distintas modalidades: en forma directa
- 3) Bachilleres comunes y de otras orientaciones: previa aprobación de un cursillo de Introducción a la Problemática Educativa a desarrollarse en los meses de marzo y abril con 6 horas semanales
- 4) Perito Mercantiles previa aprobación en calidad de libres de las asignaturas: Psicología y Lógica y Metodología de las Ciencias según programas del Bachillerato con Orientación Docente y del cursillo mencionado en el punto 3º en calidad de alumno regular
- 5) Los técnicos industriales, previa aprobación de las asignaturas que la superioridad determine como requisito de equivalencia con el Bachillerato común, deberán cumplir las condiciones determinadas en el punto 5.-

Art. 48º.- La asistencia a clase tendrá validez durante cinco turnos consecutivos de exámenes a partir del correspondiente turno noviembre-diciembre del año en que se hubiera curado la asignatura.-

De la enseñanza

Art. 51º.- Es obligación del profesor estructurar el planeamiento de la asignatura a su cargo de acuerdo con los objetivos de formación del docente para el nivel primario.-

El planeamiento deberá contemplar a través de los objetivos, contenidos, actividades, recursos metodológicos e instrumentos de evaluación, la necesaria correlación con las demás disciplinas de la carrera, responder a la actualización científica de la asignatura, atender a los requerimientos de los planes de estudio del nivel primario y presentar una distribución tentativa del tiempo disponible sobre la base de los cuatrimestres.-

Ministerio de Cultura y Educación

De las pruebas parciales

Art. 53º.- Las pruebas parciales se referirán a aspectos fundamentales de las asignaturas y podrán tener la forma de breves ensayos, cuestionarios, trabajos de aplicación, pruebas objetivas, resolución de problemas o lo que mejor se avenga con el carácter de la materia y del tema.-

De los trabajos prácticos

Art. 58º.- Serán planificados de manera que signifiquen una real aplicación, ampliación o complemento de los aprendizajes teóricos, con los que guardarán afinidad de orientación y contenido.- Fomentarán la observación, la reflexión, el espíritu de investigación, el juicio crítico y la expresión personal.- Podrán ser individuales o grupales según las características de la asignatura.-

De los seminarios

Art. 63º.- En las materias en las que se adopte la Metodología propia del Seminario el alumno será iniciado en la investigación, localización de fuentes, manejo de bibliografía, trabajos de campo, confección de fichas, análisis de documentos y otras técnicas similares.-

Art. 64º.- El seguimiento del alumno se efectuará mediante el control del plan de trabajo, de los informes parciales y de las conclusiones que llevan al trabajo final.-

Art. 66º.- Aprobado el trabajo final por el profesor de la asignatura el alumno deberá defenderlo oralmente, ante un tribunal, en los períodos reglamentarios de examen.-

Art. 67º.- El alumno que en el plazo reglamentario no presentara el trabajo final o fuera aplazado en éste o en el examen oral, deberá repetir asistencia en la materia y presentar un nuevo trabajo.-

Ministerio de Cultura y Educación

La aprobación del trabajo final tendrá validez mientras el alumno conserve el derecho de rendir examen.-

Del perfeccionamiento docente

Art. 108º.- Sobre la base de reales necesidades de la zona se proyectarán cursos, cursillos, ciclos de conferencias, seminarios, mesas redondas, paneles y demás actividades destinadas a la actualización y perfeccionamiento científico y metodológico.-

Art. 111º.- ...cada establecimiento actuará como centro permanente de estudios y a tal efecto podrá organizar: encuentros docentes para favorecer el intercambio de experiencias; cursos o charlas de actualización para divulgar nuevos ensayos didácticos y nuevas técnicas; visitas de estudio, seminarios con especialistas, jornadas de discusión y crítica especializada, exhibiciones de material didáctico, ciclos de cine educativo, exposiciones, conciertos y actividades conexas.-

Del Departamento de Aplicación

Art. 114º.- El funcionamiento del Departamento de Aplicación se ajustará a técnicas actualizadas del proceso de aprendizaje, para lo que se contará con el necesario material bibliográfico, de experimentación y aplicación.-

Disposiciones generales

Art. 119º.- Quedan derogadas en cuanto se opongan al presente reglamento, las siguientes normas: Resoluciones ministeriales...496/72; 774/72; 1.623/72; 204/73; 31/74 y la Disposición 329/74.-

Resolución N° 284 del 7-6-76

"Los alumnos del Profesorado para la Enseñanza Primaria, que tengan el título de maestro normal, certifiquen haber ejercido un mínimo de dos años en escuela primaria, se hayan hecho acreedores

Ministerio de Cultura y Educación

dores de un concepto no inferior a "Muy Bueno" y estén en condiciones de dar la práctica y residencia de acuerdo con la reglamentación vigente, deberán:

- 1º) Cumplir el período de práctica de ensayo
- 2º) Cumplir un lapso no menor de 50 (cincuenta) horas-clase de residencia, preferentemente en aquellos ciclos de nivel primario, donde no se hubieran desempeñado y en unidades escolares de diferentes características socio-económicas.-

---)(---